

PRESIDENCIA MUNICIPAL - GUANAJUATO, GTO.

El Licenciado Edgar Castro Cerrillo, Presidente Municipal de Guanajuato, Gto., a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Ayuntamiento que presido, con fundamento en los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, fracciones I y XVII, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y, 76, fracción I, inciso d), 99, fracción I, inciso b), y 102, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la Sesión Ordinaria número 10, celebrada el día 10 de febrero de 2016, específicamente en el punto número 5 del orden del día, por unanimidad de votos, aprobó el Programa de Gobierno Municipal de Guanajuato 2015 – 2018, al tenor siguiente:

PROGRAMA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
GUANAJUATO 2015-2018





PROGRAMA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
GUANAJUATO 2015-2018

Contenido

- I. Presentación**
- II. Introducción**
- III. Marco Jurídico**
- IV. Misión, Visión y Valores**
- V. Diagnóstico Municipal**
- VI. Ejes y Objetivos Estratégicos**
- VII. Acciones**
- VIII. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación**



I. Presentación

El Municipio de Guanajuato en sus callejones, calles, colonias y comunidades, alberga con orgullo una bellísima ciudad histórica que ha sido reconocida, por años, como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Quienes habitamos esta tierra, somos herederos de un hondo linaje de mujeres y hombres, capaces de realizar obras magníficas, que han podido expresar no sólo la belleza del espíritu humano, sino que han servido, también, para reivindicar sus más elevados anhelos de justicia, igualdad y libertad.

El proyecto ciudadano que me honro en presidir, reconoce la relevancia histórica de nuestra profunda herencia de grandeza y responsabilidad. Con base a esta, se ha propuesto construir un gobierno que, fundado en la confianza de la población y el respeto a sus ciudadanos, habrá de alcanzar los resultados que representen mejores condiciones para el desarrollo armónico de cada persona.

Este Programa de Gobierno Municipal ha sido elaborado tras una amplia consulta pública, reflejo del espíritu democrático y de participación de los guanajuatenses, lo que permitirá orientar las políticas y programas de la Administración Pública Municipal en los siguientes años.



PROGRAMA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
GUANAJUATO 2015-2018

Fruto de esta consulta pública, pudimos determinar que la Ciudadanía tiene como prioridades contar con seguridad pública de calidad, que con eficiencia dote de tranquilidad a las personas y sus familias; así mismo, alienta la implementación de políticas y programas de inclusión social que mejoren las condiciones de vida de las personas; que exista un gobierno municipal cercano, eficiente, transparente y responsable, que le dote de mejores servicios; además, demanda el cuidado de nuestro patrimonio monumental y natural, a la vez que pide mejores espacios físicos de convivencia; también, plantea la necesidad de vigorizar la actividad de los diferentes sectores económicos que empujen a nuestro municipio a una mayor prosperidad; finalmente, otra de las preocupaciones fundamentales, recogidas en nuestras consultas públicas, es el mejoramiento sustancial de la movilidad pública, con más y mejor infraestructura vial en la mancha urbana y la zona rural.

A todos los ciudadanos, que en diferentes momentos participaron con entusiasmo en estas consultas públicas, expresando su visión presente y futura de nuestra hermosa ciudad, les agradezco su colaboración en la realización de este Programa de Gobierno Municipal.

La sociedad capitalina ha de ser una, en donde cada persona desde su más tierna infancia, pueda encontrar realidades que nutran tanto su desarrollo natural como social, para favorecer el desenvolvimiento de sus potencialidades humanas. Para ello, nuestra comunidad capitalina se afianza, orgullosa, en su pasado, para con un dinámico actuar diario, construir su progreso, prosperidad y armonía.

El gobierno que ahora integro, junto con un grupo de mujeres y hombres honestos, responsables y de probado profesionalismo, fundamenta su legitimidad desde la democracia ejercida por los ciudadanos, quienes al mismo tiempo, son nuestra motivación diaria, desde su participación, para nuestras tareas diarias a su servicio y para mejorar Guanajuato.

Habremos de trabajar, de la mano de la sociedad, con dedicación, ética y sensibilidad, cada situación de la que nos hagamos cargo.

Los servidores públicos que formamos parte de este equipo de trabajo, enfrentamos, día a día, esta encomienda con el ánimo de ser mejores. Guanajuato, la capital de nuestro estado, es grande por su pasado; una circunstancia que exige mejores servicios públicos para sus habitantes y visitantes, seguridad para la tranquilidad de las personas y sus familias, condiciones para un desarrollo social incluyente, así como crecimiento económico equitativo y sustentable.

Sólo con entornos favorables, y en esto no cabe la menor duda, contribuiremos a la existencia de un fuerte y armónico tejido social, que permita el florecimiento de una vida humana plena. Tengo la convicción de que, si bien Guanajuato es Patrimonio de la Humanidad, el mejor patrimonio de Guanajuato es su gente.

Es mi ideal, como el de mis compañeros en el Gobierno Municipal, lograr que nuestra capital sea un lugar donde cada persona pueda escribir su propia historia de éxito y tenga la oportunidad de ejercer su derecho a la felicidad.

Edgar Castro Cerrillo
Presidente Municipal



PROGRAMA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
GUANAJUATO 2015-2018

II. Introducción

Un gobierno democrático es depositario de las aspiraciones, esperanzas e ideales de la ciudadanía que representa. Su responsabilidad ulterior consiste, entonces, en utilizar los recursos a su cargo para construir las condiciones que permitan a sus gobernados tener oportunidades efectivas de alcanzar una realidad que les lleve a un desarrollo óptimo.

Nuestro marco constitucional y legal establece la planeación como el eje que articula las políticas públicas de cualquier orden de gobierno y es, este proceso, fuente directa de la democracia participativa, desde la consulta pública. La tarea de gobernar y propiciar el desarrollo comunitario, es tarea de todos.

Con el liderazgo del Presidente Municipal, Edgar Castro Cerrillo, el presente Programa de Gobierno Municipal 2015-2018 se elaboró por el Instituto Municipal de Planeación, en colaboración con las dependencias y entidades de la administración municipal, así como del Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal, contando con la convergencia de ideas, visiones y propuestas desde la sociedad civil, observando en su integración el cumplimiento del marco legal.

Además, precisa la convicción de construir, para todos los capitalinos, las condiciones más apropiadas para un desarrollo armónico de la comunidad, así como para contribuir, con solidez, a una mejor existencia para las generaciones futuras.

La participación ciudadana se cristalizó en una amplia consulta pública, con las aportaciones de trabajadores, empresarios, profesionistas, académicos, estudiantes, deportistas, organizaciones de la sociedad organizada, colegios, asociaciones civiles y agrupaciones gremiales, entre otros actores.

Para una efectiva gestión pública, este Programa se enmarca en seis ejes estratégicos fundamentales:

- 1. GUANAJUATO, UNA CAPITAL SEGURA.**
- 2. GUANAJUATO, UNA CAPITAL INCLUYENTE.**
- 3. GUANAJUATO, UNA CAPITAL EFICIENTE.**
- 4. GUANAJUATO, UNA CAPITAL PATRIMONIO DE TODOS.**
- 5. GUANAJUATO, UNA CAPITAL QUE PROSPERA.**
- 6. GUANAJUATO, UNA CAPITAL EN MOVIMIENTO.**

Estos ejes estratégicos son resultado de la integración de demandas ciudadanas y un diagnóstico integral, que describe en el presente Programa, con puntualidad, las condiciones prevalecientes en el territorio municipal, caracterizadas por las necesidades, problemáticas, amenazas y oportunidades existentes en cada uno de los ámbitos de la vida municipal.

Estos ejes estratégicos, ofrecen diversos objetivos, de los cuales, se desprenderán acciones específicas para alcanzar las metas trazadas en la gestión gubernamental. Consideramos que estas son las fórmulas adecuadas para el aprovechamiento eficiente y eficaz de los recursos disponibles.

En suma, nuestro Programa de Gobierno Municipal 2015-2018 muestra la ruta que la Administración Pública capitalina, se traza para armonizar los esfuerzos de cada mujer y hombre para lograr un mejor Guanajuato.





PROGRAMA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
GUANAJUATO 2015-2018

III. Marco jurídico

1.- PREÁMBULO

El Municipio en nuestro país, lo podemos entender como un ente persona jurídico integrado por una asociación de vecindad, que se encuentra asentada en un territorio bien delimitado y que es la base de la división política, administrativa y territorial de una entidad, constituyendo además un orden de gobierno con capacidad jurídica, política y económica, creado para alcanzar sus fines y autogobernarse.

Una de las tareas básicas del Municipio es la de buscar los medios idóneos para conseguir el desarrollo de su población. Para lograr este objetivo, la planeación es un instrumento indispensable para lograr esta tarea de una manera organizada, eficiente, eficaz y responsable.

La planeación se convierte así en una tarea fundamental para los Ayuntamientos, sin la cual no sería posible lograr un adecuado cumplimiento de sus funciones. La planeación, debe estar apegada al principio de legalidad, y tener como objeto la elaboración de planes y programas ubicados dentro del marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

En lo que respecta al ámbito municipal, debe considerarse a la planeación como una actividad encaminada a prever y adaptar de manera coordinada las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, sirviendo como ejemplo la educación, asistencia social, salud, vivienda, servicios públicos, mejoramiento de las comunidades rurales.

Para lograr estos objetivos, el Municipio tiene necesidad de un plan que le permita la consecución del desarrollo y mejora de las condiciones, tanto económicas, como sociales de su población.

En la Ley de Planeación, artículo 3º, encontramos la definición legal de Planeación, entendiéndola como "...la ordenación racional y sistemática de acciones que, con base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen."

Por su parte, la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, derivado del mandato nacional, establece el Sistema Estatal de Planeación como mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, mediante el cual el Poder Ejecutivo del Estado, los municipios y la sociedad civil organizada, establecerán los procesos de coordinación para lograr el desarrollo de la entidad, que deberá ser congruente con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.



PROGRAMA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
GUAJALAJARA 2015-2018

2.- MARCO JURÍDICO

A. Ámbito federal

a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Según lo establece el texto del artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la interpretación jurisprudencial emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y los criterios doctrinarios en materia Constitucional, en nuestro sistema federal, la Constitución ocupa el más alto rango en el orden jerárquico normativo. Es por esto que dentro del marco legal de la planeación, resulta imperativo hacer referencia en primer término a los preceptos de nuestra carta magna que establecen el sistema de planeación en México.

En primer lugar debemos mencionar el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su párrafo segundo señala que “El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio”, y continua en su párrafo tercero “El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional...”.

Por su parte, el artículo 26 constitucional, que es considerado el eje central del sistema de planeación en nuestro país, indica las bases sobre las cuales deberán conducirse el Estado y los sectores que intervienen en el desarrollo nacional, señala los objetivos de dicho sistema y hace referencia a un plan nacional de desarrollo, al que debe sujetarse obligatoriamente los programas de la administración pública federal. Determina que la planeación sea democrática, por lo que da suma relevancia a la participación ciudadana de manera directa, mediante foros de consulta, donde se escuchen sus opiniones y propuestas.

Así, el mencionado artículo 26 señala en su primer párrafo: “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.”

Para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal, el artículo 115 constitucional es el que otorga personalidad jurídica, facultades y atribuciones al de Gobierno Municipal, mismas que radican en el Ayuntamiento, y sienta las bases legales para la creación de la Administración Pública Municipal Centralizada y Descentralizada o Paramunicipales.



PROGRAMA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
GUAJALAJARA 2015-2018

En este artículo 115 constitucional, en su fracción III, también se determinan las funciones y servicios públicos que estarán a cargo del Gobierno Municipal, entre los que se encuentran en ese orden establecidos, el agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública en cuanto a policía preventiva municipal y tránsito.

Este mismo artículo constitucional, en su fracción IV, prevé que el Gobierno Municipal administre libremente su hacienda, y su fracción V determina, en el orden que se expone, facultades para: Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; participar en la formulación de planes de desarrollo regional; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo de su territorio; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros que este en su competencia territorial; celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

b) Ley de Planeación

Esta ley, norma la estructura de la planeación gubernamental en cualquiera de sus ámbitos.

Tiene por objeto establecer las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo; las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática; las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas; las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales así como de los pueblos y comunidades indígenas, en la elaboración del Plan y los programas de planeación, y; las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del plan y los programas.

En su articulado, además, prevé que mediante la planeación se fijen objetivos, metas, estrategias y prioridades, de la mano de la asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, así como la coordinación de acciones y evaluación de resultados.

c) Ley General de Asentamientos Humanos

El Programa de Gobierno Municipal debe observar lo contenido en el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, por lo que debe atenderse en su elaboración a la Ley General de Asentamientos Humanos. Esta norma federal prevé la concurrencia de la Federación, de los estados y de los municipios en materia de orden y regulación de los asentamientos humanos en el territorio nacional. Contempla además, en su artículo 1º, fracción II, las normas básicas para planear y regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, determinando las bases para la participación social en materia de asentamientos humanos.



PROGRAMA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
GUANAJUATO 2015-2018

En su artículo 9, fracción I, este cuerpo normativo, faculta al Ayuntamiento a formular, aprobar y administrar los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población, y los que de estos deriven, así como evaluar y vigilar su cumplimiento, de acuerdo a las leyes que las entidades federativas emitan.

En su artículo 12, a través de sus diversas fracciones, se mencionan los programas que deben llevarse a cabo para ordenar los asentamientos humanos, siendo estos: el Programa Nacional de Desarrollo Urbano; los programas estatales de desarrollo urbano; los programas de ordenación de zonas conurbadas; los planes o programas municipales de desarrollo urbano; los programas de desarrollo urbano de centros de población, y; los programas de desarrollo urbano que se deriven de los anteriores, determinados en esta ley y la legislación estatal de desarrollo urbano del estado de Guanajuato.

B. Ámbito estatal

a) Constitución Política para el Estado de Guanajuato

La Constitución Política para el Estado de Guanajuato prevé en su artículo 14, apartado A:

“El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social.

Tratándose de programas regionales se garantizará la participación de los municipios involucrados.

La Ley establecerá los procedimientos de participación y consulta popular para la planeación.”

En sus artículos 106 y 107 establece cómo los municipios del estado se constituyen, y su forma de gobierno. A su vez, el artículo 117 dispone la forma en que los Honorables Ayuntamientos lleven a cabo el ejercicio de sus facultades, funciones y competencias, otorgándoles la elaboración, formulación, aprobación y administración de los planes y programas, y los reglamentos que sean requeridos para garantizar los usos de suelo, el desarrollo urbano y la protección al patrimonio en beneficio de la sociedad y sus habitantes.

b) Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato

En esta Ley se dispone que a planeación del desarrollo se instrumentará a través de los planes y programas establecidos en la misma, y que estos fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado, atendiendo a los principios del fortalecimiento del Municipio libre, de la soberanía del Estado y del pacto federal; la promoción del desarrollo integral del Estado y sus municipios con visión de corto, mediano y largo plazo; la consolidación del sistema democrático, a través del impulso de la participación activa de la sociedad en la planeación y ejecución de las actividades de gobierno; la igualdad de derechos y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Estado, mediante el crecimiento armónico y permanente en el ámbito social, económico y político, buscando siempre la mejora continua de la administración pública estatal y municipal a través del uso racional de los recursos naturales y del territorio del Estado.



PROGRAMA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
GUANAJUATO 2015-2018

c) Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

Mediante esta ley se concreta el quehacer gubernamental en el ámbito municipal en materia de planeación y programas de gobierno municipales, de acuerdo a sus artículos 76, 95, 99, 100, 102 y 114, en los que dispone que el Ayuntamiento tiene la atribución de fijar las bases para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, del Programa de Gobierno Municipal y de los programas que de este se deriven, con su respectiva aprobación, así como posterior evaluación y actualizaciones.

Es así, como se reconoce al Sistema Municipal de Planeación como un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, a través del cual el Ayuntamiento y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo municipal, por medio de diversos instrumentos entre los que se encuentra el Programa de Gobierno Municipal, que será elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal; programa de gobierno que deberá contener los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

IV. Misión, Visión y Valores



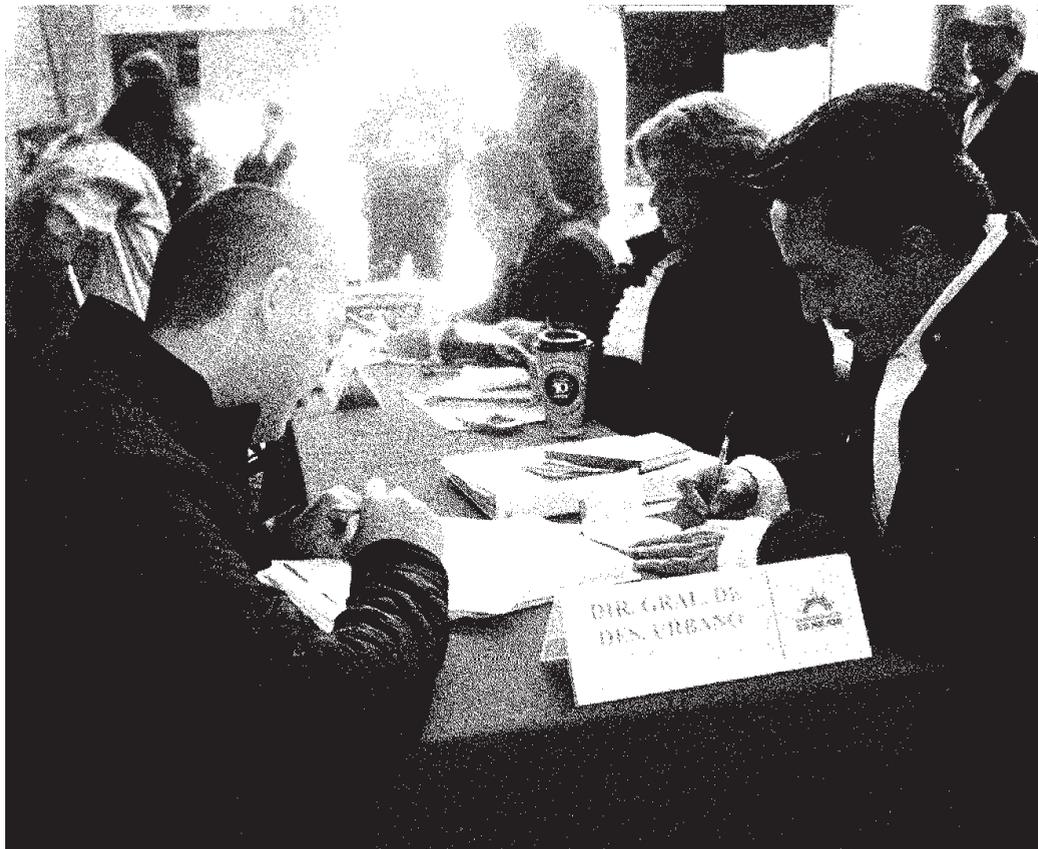
Misión

Impulsar la seguridad, el crecimiento y la prosperidad de un Guanajuato Mejor, mediante un ejercicio de gobierno eficiente, responsable, incluyente y transparente, que asegure la plena participación de los ciudadanos en la toma de decisiones.



Visión

Ser una Administración reconocida por contribuir eficazmente al desarrollo del municipio y la consolidación de Guanajuato como una capital próspera y armónica; donde cada persona pueda escribir su propia historia de éxito y tenga la oportunidad de ejercer su derecho a la felicidad.



Valores

1. Responsabilidad
2. Transparencia
3. Eficiencia
4. Integridad
5. Innovación
6. Cooperación
7. Objetividad

V. Diagnóstico Municipal



1 Información general del municipio

Antecedentes históricos

Los primeros pobladores del asentamiento fueron los otomíes, quienes más tarde fueron desplazados por un grupo chichimeca. En 1546, durante la época de la Colonia, por orden del Virrey Antonio de Mendoza se fundó la estancia de Guanajuato denominándosele, Real de Minas de Guanajuato; posteriormente, a la llegada de Perafán de Rivera, primer alcalde del ayuntamiento, toma el nombre de Santa Fe Real de Minas de Guanajuato, designándose a la población alcaldía mayor en 1574.

El 26 de octubre de 1679, por decreto del Virrey Enrique de Rivera, se le confiere a Guanajuato el título de Villa, tomando el nombre de Villa de Santa Fe y Real de Minas de Guanajuato. Recibe la categoría de muy noble y leal ciudad de Santa Fe y Real de Minas de Guanajuato en el año de 1741 por orden del Rey Felipe V, y en 1790 la población es declarada intendencia.



Ya en México independiente, en 1824, con la promulgación de la primera Constitución de la República, se convierte en la ciudad capital del estado libre y soberano de Guanajuato.

La Ciudad fue declarada "Patrimonio Cultural de la Humanidad" por la UNESCO en 1988, debido a las magníficas construcciones coloniales que integran su arquitectura, tiene una atmósfera que nos transporta al pasado. Las expresiones culturales se desbordan fuera de sus teatros, templos y museos, plazas, mercados y callejones. Centenarias edificaciones donde se libraron heroicas batallas. (INAFED 2016.)



PROGRAMA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
GUANAJUATO 2015-2018

Localización geográfica

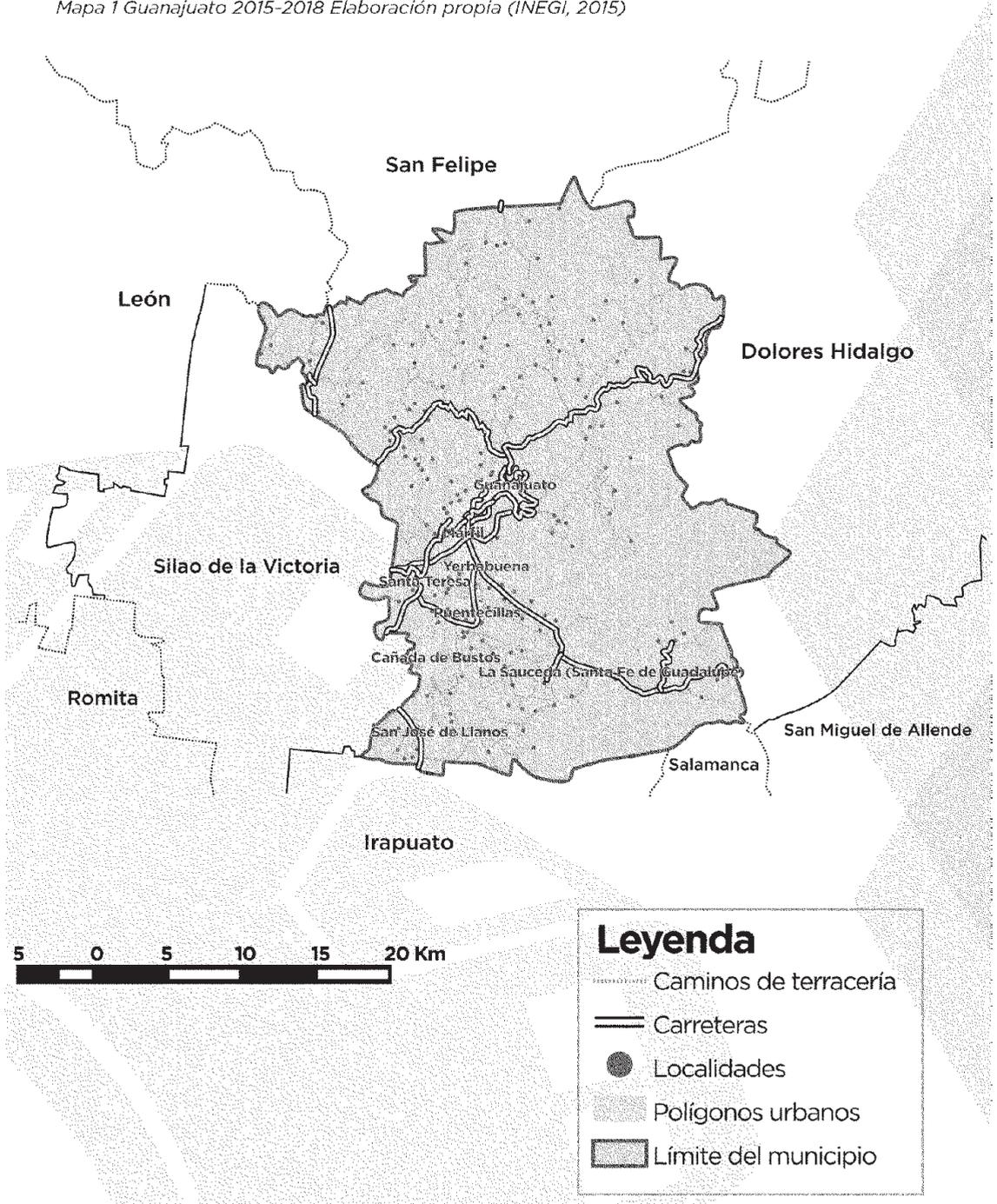
El Municipio de Guanajuato se ubica entre las coordenadas geográficas 101°02'00" y 101°26'30" de longitud oeste al meridiano de Greenwich y a los 20°48'42" y 21°13'03" de latitud norte, a una altitud de entre 1,700 y 3,000 metros sobre el nivel del mar.

Colinda al norte con los Municipios de San Felipe y Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, con este último colinda también al este; al sur con los Municipios de Salamanca e Irapuato, y al oeste con los municipios de Silao y León (INAFED 2016.).

Extensión territorial

La extensión territorial del Municipio de Guanajuato es de 1, 014.54 Km² lo que representa el 3.28% de la superficie del estado, posicionándolo como el noveno Municipio de mayor extensión. (INAFED 2016.)

Mapa 1 Guanajuato 2015-2018 Elaboración propia (INEGI, 2015)





PROGRAMA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
GUANAJUATO 2015-2018

Medio físico natural

Orografía

El municipio se encuentra en el Eje Neovolcánico, donde la Sierra de Guanajuato ocupa la mayor parte del territorio municipal.

Las principales elevaciones al oriente y norte son los cerros Santa Rosa, Chichíndaro, Sirena, Bufo Picachos (2,810 msnm) y Bufo Peñón; Al Noreste la Giganta (2,960 msnm), el Gigante, los Llanitos y Vaquería. La altura media de estas elevaciones se calcula en 2,400 metros sobre el nivel del mar.

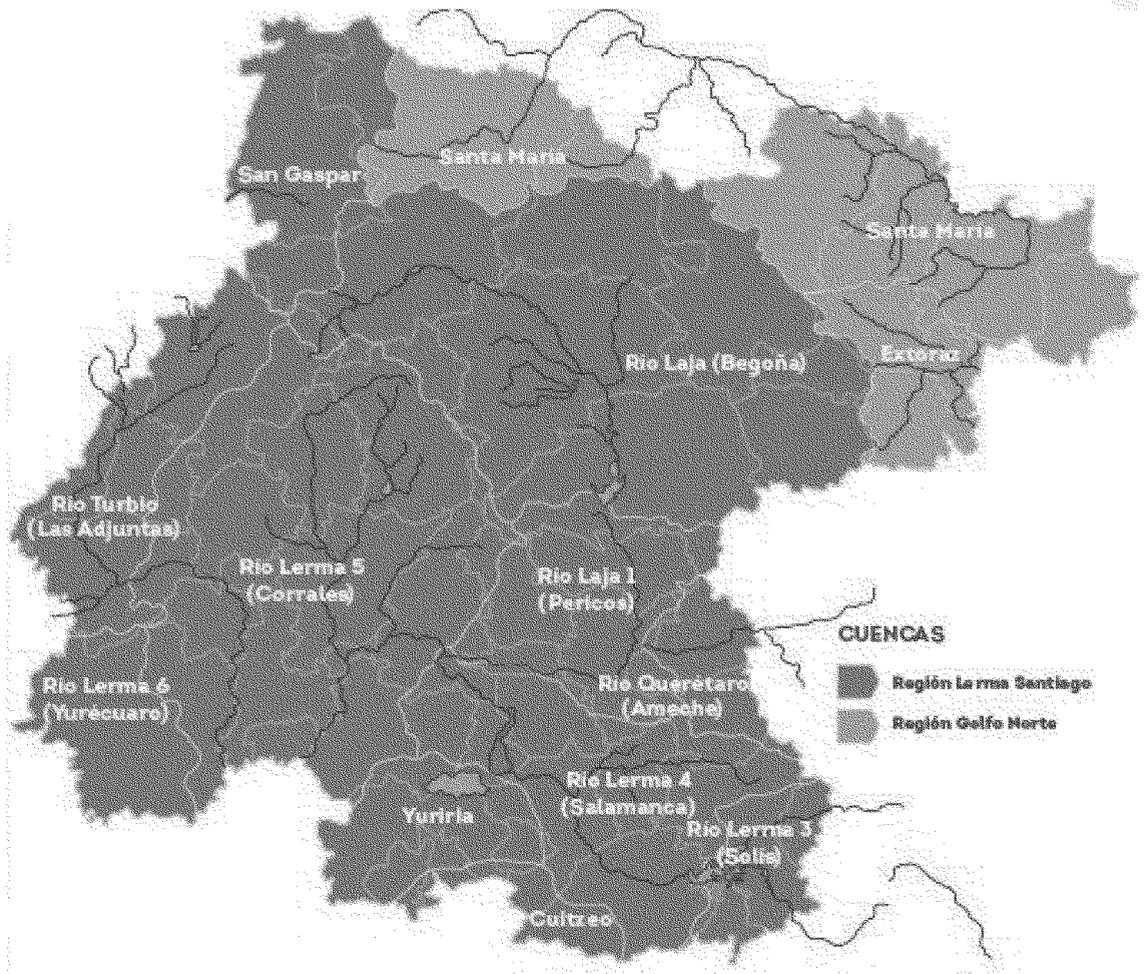
Características y Uso de Suelo

Los suelos del municipio son de estructura blocosa angular a blocosa subangular, con una consistencia de friable a muy firme, de textura franco arenosa a arcillo-limosa y de un pH de 6.0 a 8.9 (INAFED, INAFED, 2016).

Hidrografía

El Municipio se encuentra sobre la Región Hidrológica Lerma (CEAG, Cuenca Lerma-Santiago, 2016), En la Cuenca Lerma-Salamanca, Sub-Cuenca Ignacio Allende (INECC, 2016). Los ríos más importantes del Municipio son el Río Silao y el Río Guanajuato, que se alimentan de diversos cuerpos de agua que fluyen por el Municipio.

Mapa 2. Cuencas en el Estado de Guanajuato. (CEAG, CUENCAS)





Por el noroeste: arroyo Cedeño y La Goya que se une al río La Hernia, en el poblado de San José de Pinos, los cuales se convierten en arroyo La Joya. Al arroyo La Joya se le une el arroyo El Salto y el arroyo El Gigante, para juntos formar el río Silao. Por el norte, los arroyos La Cebada, Potrero, La Escondida y Concepción desembocan en la presa de La Esperanza la cual se alimenta del cauce de los arroyos Llano Grande, Melchores, La Taponá, Duraznillo y Mexicanos; las aguas de esta última atraviesan la ciudad de Guanajuato para unirse al río del mismo nombre. El río Guanajuato tiene como afluentes a los arroyos El Arco, Paso del Padre, El Pulque, que forman el río del Cubo. (Tabla 1)

Tabla 1 Corrientes de Agua del municipio de Guanajuato. Elaboración propia (INAFED, 2016) (CEAG, Cuenca Lerma-Santiago, 2016)

Corrientes de Agua en el Municipio de Guanajuato			
Región Hidrológica	Lerma		
Cuenca	Lerma-Salamanca		
Sub cuenca	Ignacio Allende		
Cuerpos de Agua	Arroyo Cedeño	Arroyo La Cebada	Arroyo El Arco
	Arroyo La Goya	Arroyo Potrero	Arroyo Paso del Padre
	Río La Hernia	Arroyo La Escondida	Arroyo El Pulque
	Arroyo El Salto	Arroyo Concepción	Río del Cubo
	Arroyo Grande	Arroyo Llano Grande	
	Arroyo Grande	Arroyo La Tapona	
	Río Silao	Arroyo Duraznillo	
		Arroyo Mexicanos	
Desembocadura	Río Silao	Presa de La Esperanza	Río Guanajuato

De la Presa de la Soledad sale el arroyo Santa Ana, al cual en el Tajo de Adjuntas, se le unen los arroyos La Hacienda, Conejas y Las Raíces provienen de la presa Peregrina y van a desembocar a la presa de Mata. (INAFED, 2016).



PROGRAMA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
 GUANAJUATO 2015-2018

Tabla 2 Cuerpos de Agua en el municipio de Guanajuato

Nombre del cuerpo de agua		longitud en KM.
La Purísima	5.943	27.30
La Soledad	0.213	4.03
Mata	0.152	3.27
La Esperanza	0.133	2.69
Presa Montelongo	0.039	1.49
La Peregrina	0.031	0.93
La Olla	0.015	0.53
Peralillo	0.015	0.51
Ojo de Agua	0.01	0.57
El Realejo	0.009	0.46
Pozuelos	0.008	0.40
Presa del Encino	0.005	0.31

Clima

El clima es templado y variable. A causa de la accidentada topografía, existe un Clima Semicálido Subhúmedo con una temperatura Máxima de 36°C y Mínima de 3°C, Siendo la temperatura media Anual de 18.5°C (INAFED, 2016).

Tabla 3. Rango de temperaturas en el Municipio en grados Centígrados.

Elaboración propia.

Máxima	Mínima	Anual
36°C	3°C	18.5°C

La precipitación pluvial varía de 600 a 840 milímetros anuales, siendo el promedio anual de 697 milímetros. En los meses de julio y agosto se observa una mayor incidencia de lluvias alcanzando un valor de 217 milímetros cada uno.

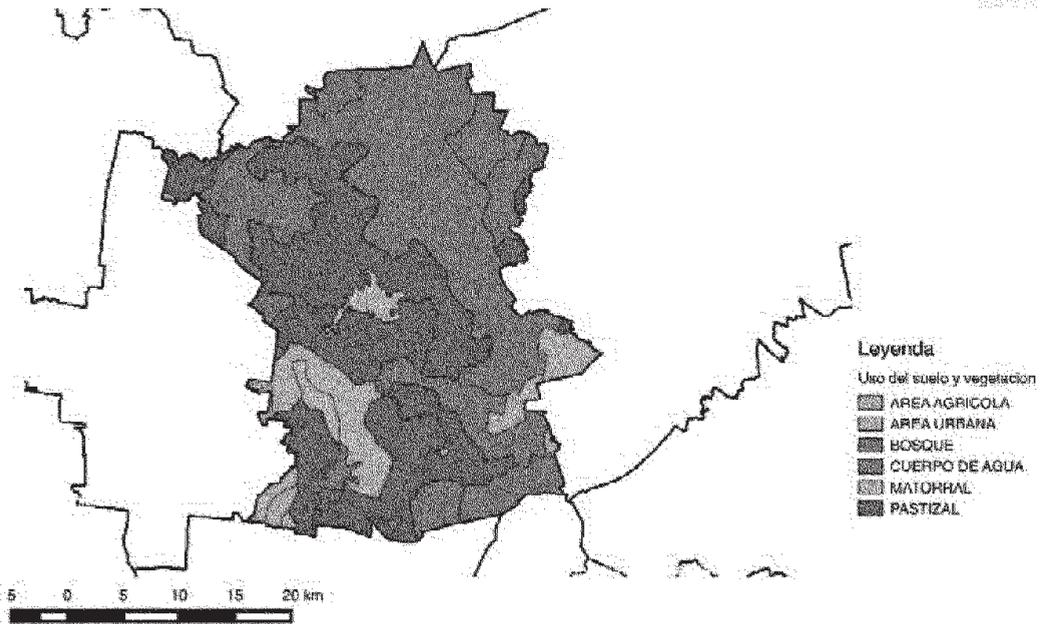
Flora

La flora está constituida mayormente por pastizal (326.34 Km²) y de bosque (297.29 Km²) con una menor cantidad de superficie cubierta con matorral. Hay presencia de pastizal amagollado, de productividad forrajera; bosque latifoliado, con predominio de árboles medianos de 8 a 20 metros de altura, y bosque caducifolio espinoso, con abundancia del género prosopis, llegando a alturas de 4 a 13 metros. Destacando los árboles nativos de la región, la Acacia farnesiana (huizache), el mezquite, el fresno y el pirul. (INAFED, 2016).



PROGRAMA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
 GUANAJUATO 2015-2018

Mapa 3. Uso de suelo y vegetación en el Municipio de Guanajuato. (INEGI, 2016)

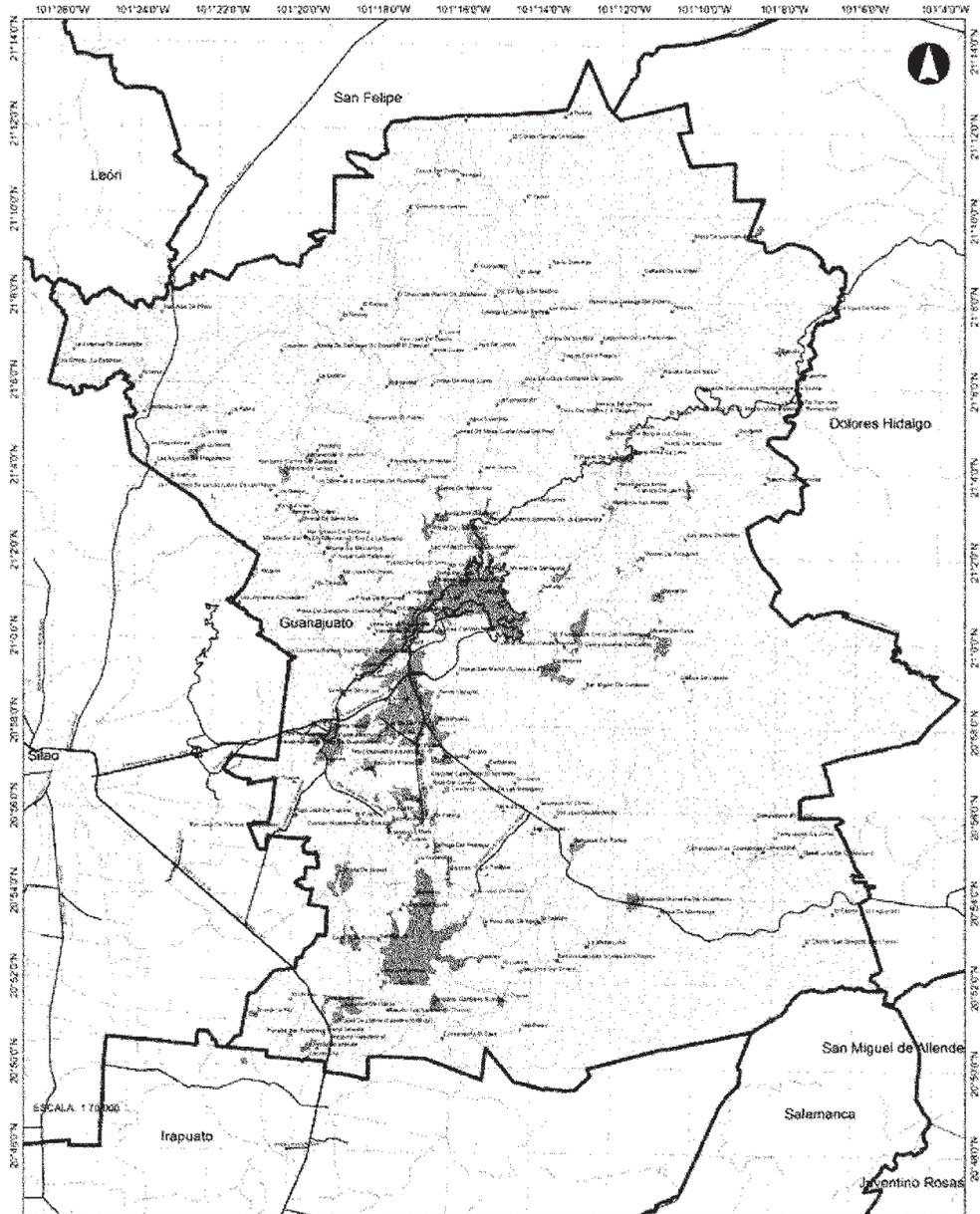


Fauna

La fauna del lugar está integrada por mamíferos, como zorrillo, tlacuache, conejo, tejón, ardilla, armadillo, coyote, venado y zorra; en cuanto a aves, existen calandria, codorniz, cuervo, búho, gavilán, zopilote, tordo y aura (INAFED, 2016). Hay otras especies como víbora de cascabel, alicante, escorpión, salamanquesa, mayate, rana, abeja hormiga y lagartija.

Regionalización municipal

Mapa 4 Regionalización del municipio (IMPLAN, 2015)

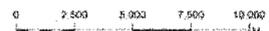


LOCALIDADES DEL MUNICIPIO

Simbología

- Red carreteras y caminos
- Vías de comunicación municipales
- Vía Ferrocarril
- Localidades
- Mancha Urbana

- Límites municipales
- Localidades urbanas
- Cuerpo de agua
- Límite Municipal
- Límite Estatal

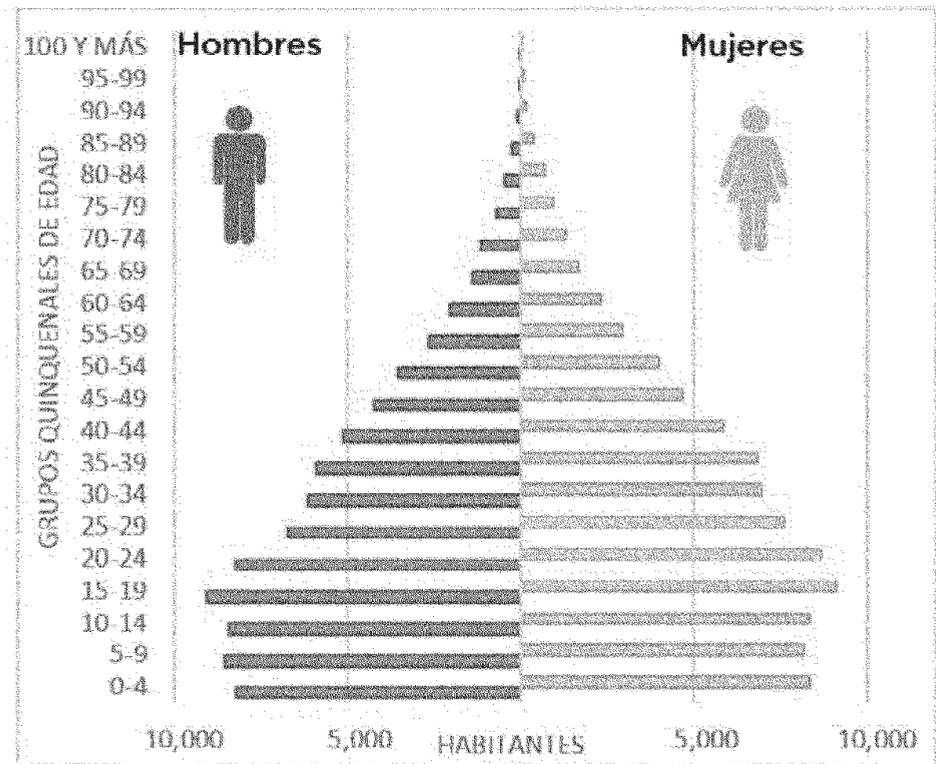


IMPLAN
guanajuato



PROGRAMA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
GUANAJUATO 2015-2018

Gráfica 1 Pirámide poblacional del municipio de Guanajuato 2010 (INEGI, 2011)



El Consejo Nacional de Población estimó que para el 2015 el municipio contaría con una población de 182,993 personas.

Población total urbana y rural

El municipio se integra por 124 localidades, ocho son urbanas de 2,500 y más habitantes, y 116 rurales de 2,499 habitantes y menos. La población que habita en las ocho localidades urbanas del municipio totaliza 130,293 personas, lo que representa el 75.88% del total, el restante 24.12%, es decir 41,416 personas, habita en las 116 localidades rurales que integran el municipio.

Tabla 4 Población por localidad 2010 (INEGI, 2011)

Nombre de la localidad	Población Total
Guanajuato	72,237
Marfil	29,375
Yerbabuena	8,399
Santa Teresa	6,998
San José de Llanos	3,732
La Saucedá (Santa Fe de Guadalupe)	3,478
Cañada de Bustos	3,275
Puentecillas	2,799
Localidades Rurales	41,416
Total del Municipio	171,709



PROGRAMA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
 GUANAJUATO 2015-2018

Densidad de población

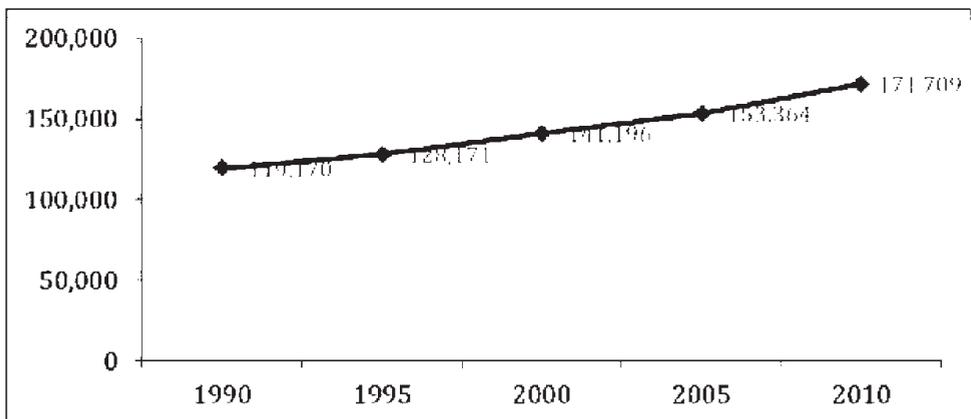
La densidad poblacional del municipio es de 169.3 Hab./Km², lo que lo ubica como un municipio de densidad poblacional media-baja, comparativamente, León cuenta con una densidad de 1,177.07 Hab./Km² la mayor del estado y Xichú registra una densidad de 12.85 Hab./Km², la menor de la entidad.

La densidad poblacional media en el Estado es de 179 Hab./Km²

Dinámica demográfica

De 1990 al año 2010 la población del Municipio de Guanajuato ha crecido a una tasa del 2.5% anual, lo que representa un 0.6% de crecimiento superior respecto a la tasa media del estado, que se ubica en el 1.9% anual en el mismo periodo.

Gráfica 2 Crecimiento de la población 1990-2010 (INEGI, 2016)



2 Dimensión Humano y Social

Familia y Desarrollo Social

Guanajuato es el municipio con mayor desarrollo humano en el estado, con un índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0.774%. En contraste, el municipio con menor desempeño en la entidad es Xichú, cuyo (IDH) es de 0.582%. La brecha en desarrollo entre ambos municipios es de 24.8% (PNUD, 2014).

El Índice de marginación del municipio es -1.273% (muy bajo), lo que lo ubica en el quinto lugar entre los municipios con menor marginación en la entidad (CONAPO, 2011).

Destaca que aun cuando los indicadores en su conjunto se encuentran en niveles adecuados, aún existen localidades con alta marginación, especialmente aquellas que se encuentran alejadas de las zonas urbanas principales y las de baja densidad poblacional.

Para evaluar los componentes que agrupan el desarrollo integral y la competitividad municipal en la dimensión humana y social, se analizan diferentes indicadores clasificados en cuatro componentes:

Familia

El primer elemento para conocer el estatus de las familias en la entidad corresponde a la tasa de delitos relacionados con violencia familiar que se denuncian por cada 10,000 habitantes en 2011; el indicador para el municipio se ubica en 19.17, (IPLANEG, 2016).



PROGRAMA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
GUANAJUATO 2015-2018

Como segundo elemento se toma el embarazo adolescente, para ello se utiliza el porcentaje de nacimientos en que la madre tiene menos de 20 años, respecto al total de nacimientos registrados, en Guanajuato en el año 2013 fue de 20.25%, (IPLANEG, 2016).

De acuerdo a las estadísticas presentadas en el estudio de proporción de la población en situación de pobreza, en Guanajuato el 38.2% de la población vive en condiciones de pobreza, (CONEVAL, 2011).

Cultura y Capital Social

El indicador de Bienestar Social nos permite identificar el porcentaje de población sin carencias sociales pero con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo. El indicador cuantifica la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada. En el municipio de Guanajuato el 45% de la población cae en dicha condición, (CONEVAL, 2011).

Para medir la inseguridad se utiliza el índice de faltas administrativas que se presentan en cada municipio por cada mil habitantes; se estima que entre más alto sea el índice, es mayor la percepción de inseguridad entre los habitantes, en este apartado en 2014 Guanajuato cayó en el rango de 28.31- 45.50 puntos, (IPLANEG, 2016).

Salud

El primer elemento para evaluar la salud de la población es la mortalidad materna, medida como la razón de defunciones maternas por cada 100 mil nacidos vivos en 2013, al respecto Guanajuato presentó un índice de mortalidad materna de 83.8 (IPLANEG, 2016).

El segundo apartado corresponde a las muertes infantiles por cada 100 nacidos vivos en 2013, en dicho apartado Guanajuato registra 0.84 (IPLANEG, 2016).

Finalmente, en el rubro de salud se evalúan las muertes relacionadas con diabetes mellitus por cada 100 mil habitantes, en el municipio el dato es de 66.2 (IPLANEG, 2016).

Educación

Como primer punto en el apartado educativo se analiza el nivel de escolaridad de la población, para ello se toma como base el número de años de escolaridad promedio de la población; en 2010, Guanajuato presentaba 9.1 años en promedio (IPLANEG, 2016).

El rezago educativo en Guanajuato en 2010 fue de 16.5%, se mide en función del porcentaje de población con carencia por Rezago Educativo de acuerdo a las estimaciones realizados por el CONEVAL, reflejando la desigualdad en el acceso a las oportunidades educativas, como un factor que contribuye a reproducir la injusticia social y prolongarla por generaciones. Está documentado que el rezago educativo es una característica generacional que afecta a todas las edades. (IPLANEG, 2016).



PROGRAMA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
GUANAJUATO 2015-2018

Como tercer punto se mide la desigualdad educativa mediante el índice de Gini de escolaridad de la población de 15 años y más, el cual mide la diferencia de años promedio de escolaridad entre el decil más pobre y el más rico, mientras menos desigualdad existe en una sociedad el índice de Gini debería ser menor, en este apartado Guanajuato presentó para 2010 una diferencia de años de 0.29 (IPLANEG, 2016).

Como último aspecto en el apartado educativo se toma la calidad de la educación, medida a través del porcentaje global de alumnos de tercer grado de secundaria con desempeño insuficiente en las pruebas de logro académico en el apartado de español, en 2013 Guanajuato presentó un 44.86%, (IPLANEG, 2016).

3 Dimensión Administración pública y Estado de Derecho

Desarrollo institucional

Al ser la ciudadanía la razón de ser de las estructuras municipales, el desarrollo institucional promueve la mejora en los procesos y servicios destinados para beneficio de los ciudadanos.

El análisis de indicadores importantes sobre este tema nos sitúa en tres líneas; el gasto en servicios personales destinado a actividades para apoyo a la capacitación de servidores públicos, el grado en que los ayuntamientos están ejerciendo efectivamente la facultad reglamentaria que se les otorga a favor de la mejora de procesos y procedimientos para acercarse en mayor grado a la satisfacción del usuario y, finalmente el grado en que la administración ha incluido elementos de planeación estratégica y evaluación en su funcionamiento.

En cuanto al índice de reglamentación básica municipal 2012, que mide el grado en que los ayuntamientos están ejerciendo efectivamente la facultad reglamentaria que se les otorga la constitución, se ubica en 88.2%, (IPLANEG, 2016).

En el mismo sentido, el índice de planeación estratégica y evaluación municipal para el año 2012, que mide el grado en que las administraciones públicas municipales han incorporado elementos de planeación estratégica como misión, visión y programas de seguimiento de resultados, se ubica para Guanajuato en 46.42% de resultados (IPLANEG, 2016).

Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia significa el deber de las autoridades de realizar sus acciones de manera pública, de modo que se vuelve un mecanismo para rendir cuentas a la ciudadanía. Para este componente se analizaron dos indicadores, corrupción y confianza en las instituciones de orden público.

En delitos como abuso de autoridad, cohecho, infracciones, tráfico de influencias o malversación, en el municipio de Guanajuato, la tasa de sanciones aplicadas por cada 1000 servidores públicos en el 2013 fue de 0, (IPLANEG, 2016).

El porcentaje de personal con funciones de seguridad pública que han aprobado las evaluaciones de control y confianza al año 2016 es del 99%. (Secretaría de Seguridad Pública, Gobierno del Estado).



PROGRAMA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
GUANAJUATO 2015-2018

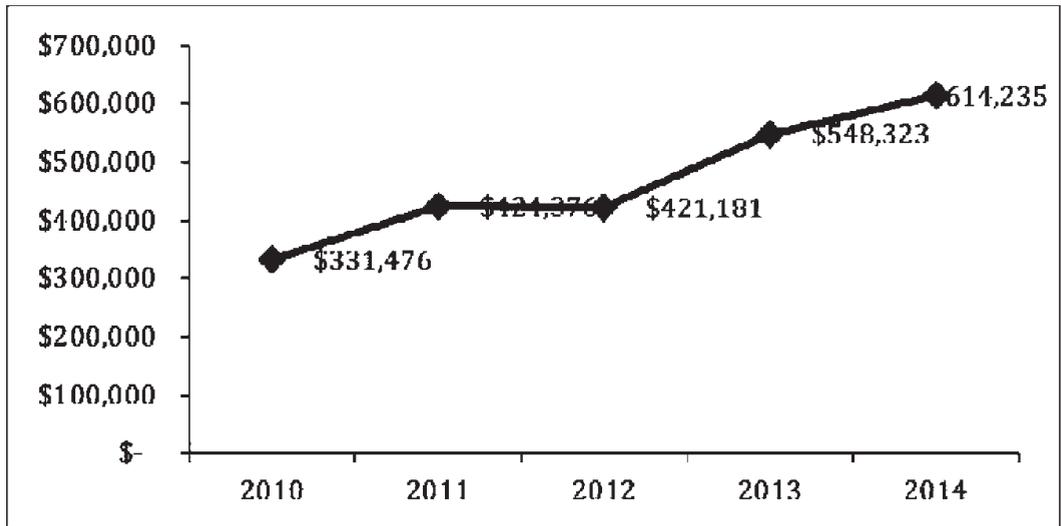
Finanzas públicas

El siguiente apartado corresponde al estado que guardan las finanzas públicas de la administración municipal; el primer punto a abordar corresponde a la autonomía financiera, entendida como la relación existente entre los ingresos propios y el gasto total en la administración municipal, lo cual da cuenta de su capacidad para explotar sus propias fuentes de ingreso, pero además indica en qué medida puede cubrir sus gastos totales sin la intervención de otros niveles de gobierno. Durante el 2013, Guanajuato capital presentó un 23.99%, (IPLANEG, 2016).

Aunque la deuda pública es mayor en regiones con mayor índice de urbanización y siendo Guanajuato un municipio urbanizado, el peso del servicio de la deuda es de 1.06%, (IPLANEG, 2016).

Finalmente se analizan los ingresos con que cuenta el municipio, según datos del INEGI, los ingresos brutos del municipio han ido en incremento. Del año 2010 a 2014 pasaron de 331,467 a 614,235 (miles de pesos). La gráfica muestra la evolución en el periodo mencionado.

Gráfica 3 Ingresos brutos Guanajuato capital (en miles de pesos) (INEGI, 2016)





PROGRAMA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
 GUANAJUATO 2015-2018

Planeación participativa

En 2009 el nivel de participación en las elecciones del Ayuntamiento en Guanajuato fue de 46.64% de la lista nominal. En cuanto al histórico de participación en las últimas cinco elecciones de ayuntamiento se presentan a continuación.

Tabla 5. Histórico de participación electoral en el municipio de Guanajuato

Año	
2015	40.51%
2012	59.21%
2009	46.64%
2006	58.11%
2003	43.13%

Seguridad pública

Durante el 2014 el municipio presentó una tasa de delitos por cada 10 mil habitantes de 254.70. En el 2014 se denunciaron en Guanajuato 4,620 delitos, de los cuales casi una cuarta parte (1,163) aparece como delitos sin identificar, al clasificarse como otro tipo de delito, además de este rubro destacan las lesiones, el robo común sin violencia y el daño en propiedad ajena (SESNSP, 2016).

En el contexto nacional, durante el 2013, el estado de Guanajuato se encontró por debajo de la media nacional al registrar el 10% de muertes violentas con respecto al total de defunciones, (IPLANEG, 2016).

Procuración de Justicia

Para el año 2010, se tuvo una tasa de consignación de 4.20 indiciados por cada cien delitos, (IPLANEG, 2016).

De la actuación del Ministerio Público (MP) depende que los delitos no queden impunes, de ahí que deba realizarse el análisis al desempeño de los mismos. Guanajuato tuvo en 2010 en promedio 212.90 averiguaciones previas por agente del MP, (IPLANEG, 2016).

4 Dimensión Medio Ambiente y Territorio

Cambio Climático

El cambio climático produce impactos negativos que afectan directamente a los habitantes del municipio. Las enfermedades relacionadas con la contaminación del aire son paros cardíacos, derrames, enfermedades del corazón, insuficiencia cardíaca, cáncer pulmonar, bronquitis crónica, asma, enfisema, cicatrices en el tejido pulmonar. La tasa de mortalidad registrada en el municipio por enfermedades relacionadas a contaminantes climáticos de vida corta es de un 21.74%.

En lo que respecta a impactos que afectan a los sistemas productivos no se registra sequía por condiciones climáticas adversas en el año (CONAGUA, 2014).



Acciones de Mitigación y adaptación

Las acciones de mitigación se enfocan en la reforestación y la conservación de ecosistemas o zonas vegetadas como un medio para contrarrestar los efectos negativos. El municipio es parte de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático del Estado de Guanajuato (COCLIMA) que desde 2007 coordina a las dependencias y entidades del poder ejecutivo estatal para el impulso, promoción, planificación y ejecución de acciones para la prevención, mitigación y adaptación al cambio climático.

Eficiencia Energética

El Consumo total promedio de electricidad en Guanajuato es de 100,001-500,000 Mwh/año, lo cual ubica al municipio en un rango de consumo medio-alto (SIEG-CONCYTEG.SENER, 2011).

En Guanajuato hay 124 localidades; 100 tienen una disponibilidad de 80 - 100% de energía eléctrica (CONEVAL), lo que es considerado un valor aceptable.

En cuanto al consumo promedio de leña y carbón en el municipio, es de 10,001 a 15000 Ton/año (SIEG-CONCYTEG.SENER, 2011), lo cual lo coloca en un estatus de consumo medio.

La eficiencia energética en general de todo tipo de fuentes es de 582.38 KWh/hab/año (SIEG-CONCYTEG.SENER, 2011); al compararse con parámetros nacionales e internacionales, resulta una eficiencia energética baja.

El Municipio carece de generación de fuentes Alternas de Energía.

Servicios ambientales

La reforestación es tema prioritario debido a los recursos naturales físicos de la región. Los servicios ambientales que se tienen por la reforestación son:

- Captación y filtración de agua,
- Mitigación de los efectos del cambio climático,
- Generación de oxígeno y asimilación de diversos contaminantes
- Protección de la biodiversidad,
- Retención de suelo,
- Refugio de fauna silvestre, y
- Belleza escénica, entre otros.



PROGRAMA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
GUANAJUATO 2015-2018

Biodiversidad

Degradación de suelo

La tasa de cambio en superficie de bosques permite tener un acercamiento a la degradación de las zonas boscosas en la entidad y que han sido reemplazadas por diversos usos de suelo, producto de la intervención de actividades económicas y sociales de la población. El Municipio de Guanajuato tiene un índice favorable de 0.25% (IEE, 2009), una tasa competitiva respecto a la media en el Estado (0.07%) por las actividades de reforestación y cuidado de la Sierra, sin embargo, la erosión por el deterioro del suelo por la sobreexplotación representa uno de los mayores retos del municipio.

Regeneración de suelo

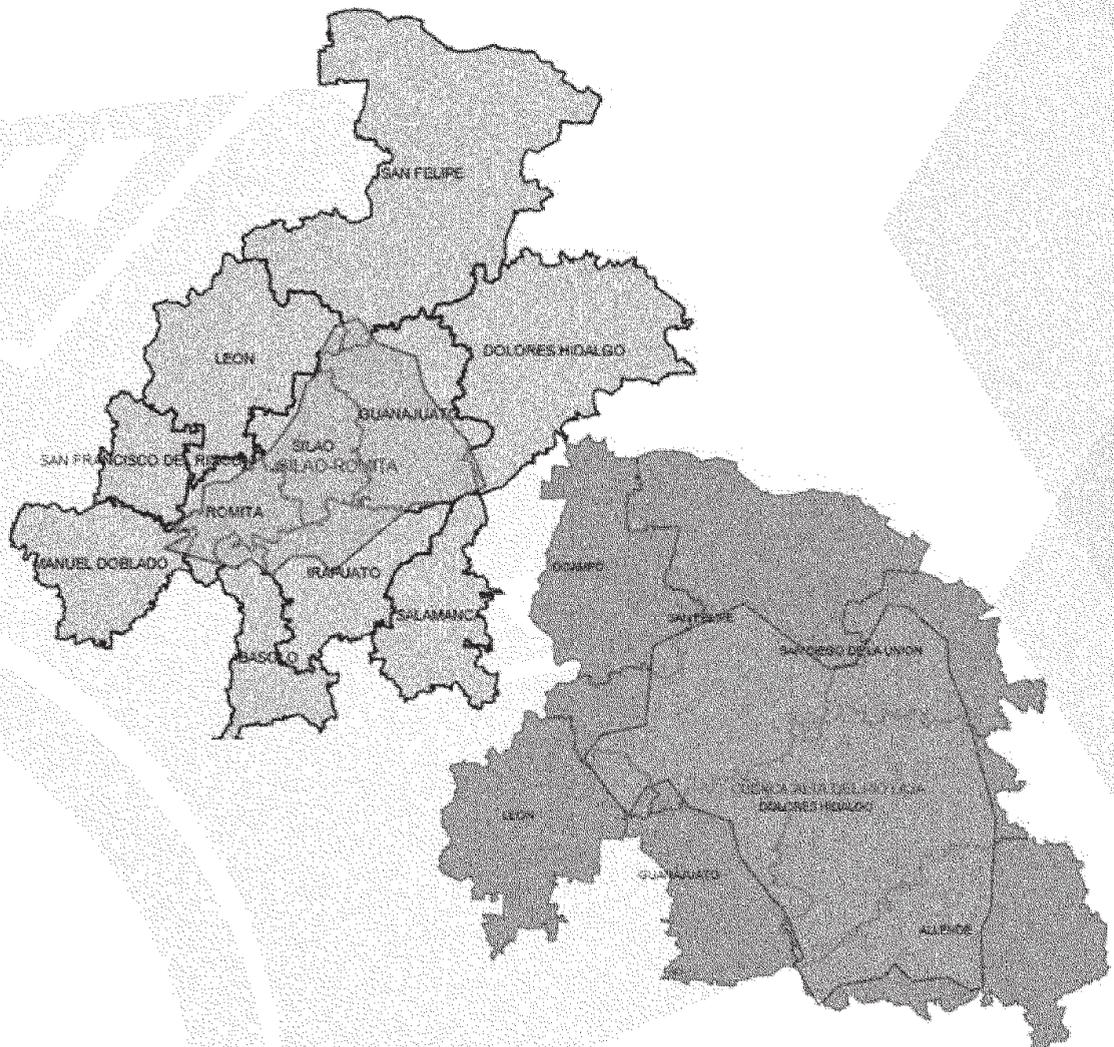
La regeneración de la cobertura arbórea resulta en el mejoramiento de la estructura, la fertilidad y la protección de los suelos. El promedio de plantas producidas para reforestación en el municipio es de 865.6 por hectárea reforestada (SEMARNAT-SNIARN) en 50 hectáreas reforestadas (INEGI, 2012). Promedio considerablemente superior al promedio estatal (396.84 plantas/hectárea reforestada).

Agua

Hidrogeología

El municipio de Guanajuato se encuentra en la región hidrológica Lerma-Santiago en los acuíferos de Silao-Romita y La Cuenca Alta del Río Laja.

Mapa 5 Acuífero Silao-Romita y Cuenca Alta del Río. (CONAGUA, 2015)





PROGRAMA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
 GUANAJUATO 2015-2018

Abastecimiento de Agua

El agua es proveniente de 21 pozos que atienden a la zona Sur del municipio y 3 presas, La Esperanza, La Soledad y Mata. La producción de pozos representa entre el 65% y 75% del volumen municipal extraído. Las fuentes de abastecimiento funcionan de forma alternante y en la actualidad existen 2 pozos abatidos (SIMAPAG, 2016).

El agua captada en las presas es dirigida a la planta potabilizadora “Los Filtros” y por medio de reactivos, floculación, sedimentación y filtración se trata un caudal promedio de 150 L/s. El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG) es un organismo público descentralizado de la administración municipal con responsabilidad en su ámbito de competencia, de la administración y prestación del servicio público de Agua Potable y Alcantarillado.

Tabla 6. Disponibilidad de agua en las localidades del Municipio de Guanajuato. (INEGI, 2010)

No. De Localidades	% de Viviendas particulares habitadas con disponibilidad de agua entubada
38	100-80
26	80-50
21	50-10
91	0-10

Dotación y Consumo de agua en el Municipio de Guanajuato

El Municipio atiende a 138,240 habitantes con una dotación de 170 L/hab/día consumo promedio de 88 L/hab/día. Se estima que en el municipio se genera un aproximado de 204 L/seg de agua residual (SIMAPAG, 2016).

El 92% de la extensión urbana del Municipio tiene la infraestructura de necesaria para el servicio de agua potable y alcantarillado. Con la red instalada se atiende a un aproximado del 80% de la población. Del abastecimiento total se reporta un 37% de pérdidas de agua por causas diversas (CEAG, 2012).

Saneamiento de Agua en el Municipio

El tratamiento de agua residual generada en la ciudad de Guanajuato se realiza en dos plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR).

Tabla 7. Plantas de Tratamiento de Agua Residual en el Municipio de Guanajuato. Elaboración propia (CEAG, Comisión Estatal del Agua, 2012)

PTAR	Caudal (L/s)	Sistema
Centro	140	Lodos Activados
Sur	100	Lodos Activados en Modalidad de Aireación Semi-extendida



PROGRAMA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
 GUANAJUATO 2015-2018

El agua tratada es incorporada a los cuerpos de agua y en menor medida reutilizada para actividades como la construcción y riego.

Cultura del Agua

SIMAPAG realiza el Programa Agua en instituciones a nivel superior y el programa Certificación de Escuela H2O para la educación básica; se apoya a instituciones que lo soliciten en diferentes eventos y/o ferias culturales.

Ingresos y Tarifas SIMAPAG 2016

El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG) producirá en 2016 un estimado de \$136,529,811.35 de ingresos. El servicio de agua potable a cuotas fijas establece el importe como se detalla a continuación:

Tabla 8. Proyección de Ingresos de SIMAPAG en el año fiscal 2016 (Ingresos, 2016)

Tipo de toma	Importe
Doméstica	\$122.40
Comercial y de Servicios	\$163.80
Público	\$214.40
Mixto básico	\$136.40

El servicio de drenaje se cubrirá a una tasa del 20% sobre el importe mensual facturado y el Tratamiento de agua residual a una tasa de 14% para tomas domésticas y unos 16% para tomas no domésticas.

Regiones

Rezago social

En el municipio hay 124 localidades con diversas condiciones de vida y considerando la medida ponderada que genera el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales, el municipio tiene un índice de -1.16%, lo cual lo coloca como uno de los municipios con menor rezago social en el Estado.

Dispersión de la población

Guanajuato es el sexto municipio con mayor índice de población urbana. El 75.9% de la población vive en regiones urbanizadas; el promedio Estatal es de 48.4%.

El 19.9% de la población municipal está asentada en las regiones rurales con poco o nulo acceso a servicios (INEGI, 2010).

Ciudades

Guanajuato tiene una superficie de 1,014.54 Km² dónde 29.83 Km² son áreas urbanas (INEGI, 2010).



PROGRAMA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
GUANAJUATO 2015-2018

Servicios

El municipio de Guanajuato produce un promedio de 0.93 Kg/habitante/día Residuos Sólidos (INEGI, 2010). Es importante remarcar que la tendencia de generación va en incremento, lo cual implica una alta necesidad de mejorar los sistemas de recolección.

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

En el municipio hay 327.2 fuentes fijas de emisiones y transferencias de contaminantes en el Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RECT, 2013).

Existen 317.9 automóviles por cada 1000 habitantes, lo que es un factor altamente causante de una deficiente calidad del aire.

Vivienda

En el municipio existen 40,162 hogares con una ocupación promedio de 4.2 personas con un total de 167,989 personas en todo el territorio, de las cuales 21.5% se encuentran en situación de hacinamiento (INEGI, 2010).

Índice de Marginación

El índice de marginación es de 13.29 que hace referencia a carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, a los servicios de salud, la residencia en viviendas inadecuadas y la carencia de bienes (CONAPO, 2011). El Índice medio Estatal es de 22.81.

Rezago habitacional

El 22.1% de las viviendas en el municipio presentan un rezago lo que indica una carencia de un hogar que cuente con una vivienda con las condiciones apropiadas para su ocupación, que sea fija, habitable, de calidad, asequible, accesible y con seguridad jurídica de tenencia. (COVEG, 2010).

5 Dimensión económica

Educación para la competitividad

Actualmente, 408 escuelas conforman el Catálogo Educativo en el Municipio de Guanajuato, en el Estado existen 13,402 centros educativos. En Guanajuato capital, 131 escuelas son de nivel preescolar, 124 de primaria, 65 de secundaria, 12 de capacitación para el trabajo, 40 de nivel medio superior y 36 de nivel superior (SEG, 2015).

En el municipio de Guanajuato el 33.03% de la Población Económicamente Activa (PEA) cuenta con educación media superior. Este indicador permite detectar el nivel de escolaridad en la población económicamente activa, (IPLANEG, 2016).

En el 2013 el promedio de años de escolaridad de la población económicamente activa del Estado de Guanajuato fue de 8.7 años, (IPLANEG, 2016).



PROGRAMA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
GUANAJUATO 2015-2018

La población con nivel de escolaridad de maestría y doctorado es de 46.61 por cada mil personas de la PEA. Este indicador nos permite detectar el capital humano calificado considerando el porcentaje de población de 25 y más años con postgrado, es decir, maestría/doctorado, (IPLANEG, 2016).

El Estado de Guanajuato se ubica en el lugar 7 a nivel nacional en cuanto a capital humano calificado. En promedio el Estado tiene 4.1 alumnos de doctorado, maestría y especialización por cada mil personas de la PEA arriba del promedio nacional de 3.69, (IPLANEG, 2016).

Innovación y desarrollo tecnológico

En el municipio 1.48 empresas por cada mil están inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas RENIECYT. Este indicador nos permite cuantificar a las instituciones, centros, organismos, empresas y personas físicas o morales que llevan a cabo actividades relacionadas con la investigación y el desarrollo de la ciencia y la tecnología en los municipios, (IPLANEG, 2016).

De cada 100 mil habitantes, 137 son miembros del Sistema Nacional de Investigadores, muy superior al promedio estatal. Este indicador permite analizar la formación y consolidación de investigadores con conocimientos científicos y tecnológicos del más alto nivel, (IPLANEG, 2016).

Existen 88 empresas inscritas en la Gaceta de la Propiedad Industrial por cada 100 mil habitantes en el municipio de Guanajuato a comparación del promedio estatal de 19.63. Este indicador permite cuantificar las actividades industriales y comerciales que utilizan el sistema de propiedad industrial

(patentes) en relación a la población total, (IPLANEG, 2016).

En la Gaceta de la Propiedad Industrial se publican las solicitudes de patente, patentes y registros de modelo de utilidad, diseño industrial o esquema de trazado de circuitos, respecto de las cuales se considera que la información tecnológica contenida en su memoria técnica, es de uso libre, se encuentra en el estado de la técnica, y es del dominio público (Gaceta de la Propiedad Industrial México, 2015), (IPLANEG, 2016).

Empresa y Empleo

El índice de productividad es de 0.85%, mayor al promedio estatal de 0.64%. La productividad es un factor determinante de la competitividad. Mide que tan efectivamente el desempeño del trabajo en la producción, (IPLANEG, 2016).

28.81% de la población ocupada del municipio de Guanajuato tiene ingresos hasta dos salarios mínimos. Este indicador permite analizar la tendencia del porcentaje de población ocupada con ingresos hasta dos salarios mínimos (INEGI, 2010).

En 2014 el 84% de las unidades económicas tenían menos de 5 trabajadores. Este indicador permite analizar la informalidad laboral mediante la proporción de la población ocupada que trabaja para una unidad económica con menos de 5 trabajadores en actividades no manufactureras y/o microempresas con nombre o registro o cuya producción o prestación de servicios es realizada sin un local o en pequeños locales o talleres (INEGI, 2014).



PROGRAMA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
GUANAJUATO 2015-2018

En el 2014 en el municipio de Guanajuato hubo una inversión turística privada de 324 millones de pesos. La oferta hotelera suma un total de 3,406 habitaciones y 133 hoteles, 5% y 7% más que en el 2013. La llegada de turistas aumentó un 27% en comparación con el año anterior sumado un total de 708,747 llegadas. Los turistas que permanecieron una noche en el Municipio de Guanajuato representaron en el 2014 un total de 940,028, es decir, un crecimiento del 10%. La ocupación se mantuvo en 39% y la estadía promedio subió un 13% a 1.33 días.

Los visitantes y la derrama económica en el municipio de Guanajuato en el 2014 crecieron, 18% y 14% (a un total de 2,114,809 turistas y 5,781 millones de pesos) respectivamente, en comparación con el año anterior (Observatorio Turístico, 2015).

Entre las actividades que destacan la vocación turística y como destino de eventos nacionales e incluso internacionales, destacan los siguientes festivales y eventos:

- Rally Guanajuato-México (marzo)
- Festival Medieval Guanajuato (marzo-abril)
- Apertura de la Presa de la Olla (primer lunes de julio)
- Festival Internacional de Cine de Guanajuato, antes Expresión en Corto (julio)
- Fiestas de San Ignacio de Loyola - Día de la Cueva (31 julio)
- Celebración de Nuestra Señora de Guanajuato (agosto)
- Festival Internacional Cervantino (octubre)
- Festival Internacional Cervantino Callejero de Clela (octubre)
- Festival Internacional de Órgano (mayo)
- Festival de Música de Cámara (mayo)
- Las Iluminaciones (noviembre-diciembre)

La mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

El propósito de la mejora regulatoria radica entonces en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad, la eficiencia y la competitividad a favor del crecimiento, bienestar general y desarrollo humano.

El Estado de Guanajuato cuenta con 29 SARES (Sistema de Apertura Rápida de Empresas). El municipio de Guanajuato obtuvo en el 2015 la certificación PROSARE que se enfoca en agilización de trámites y servicios en el ámbito económico empresarial. (COFEMER, 2014).

Dentro del catálogo de trámites y servicios del municipio de Guanajuato, se tienen identificados 203 trámites y servicios vigentes.



PROGRAMA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
GUANAJUATO 2015-2018

La percepción de la satisfacción ciudadana es el resultado de las encuestas realizadas a los ciudadanos en los municipios del Estado de Guanajuato y tienen una calificación mínima aprobatoria de 8 y máxima de 10 y se refieren a la percepción y satisfacción en cuanto a trámites y servicios municipales, así como del comportamiento y resultados de la administración municipal. En el 2011 la evaluación ciudadana respecto al gobierno en el Municipio de Guanajuato fue de:

- Percepción ciudadana 9.26.
- Satisfacción ciudadana de 9.07 (Secretaría de la Gestión Pública, 2012).

Infraestructura y Logística

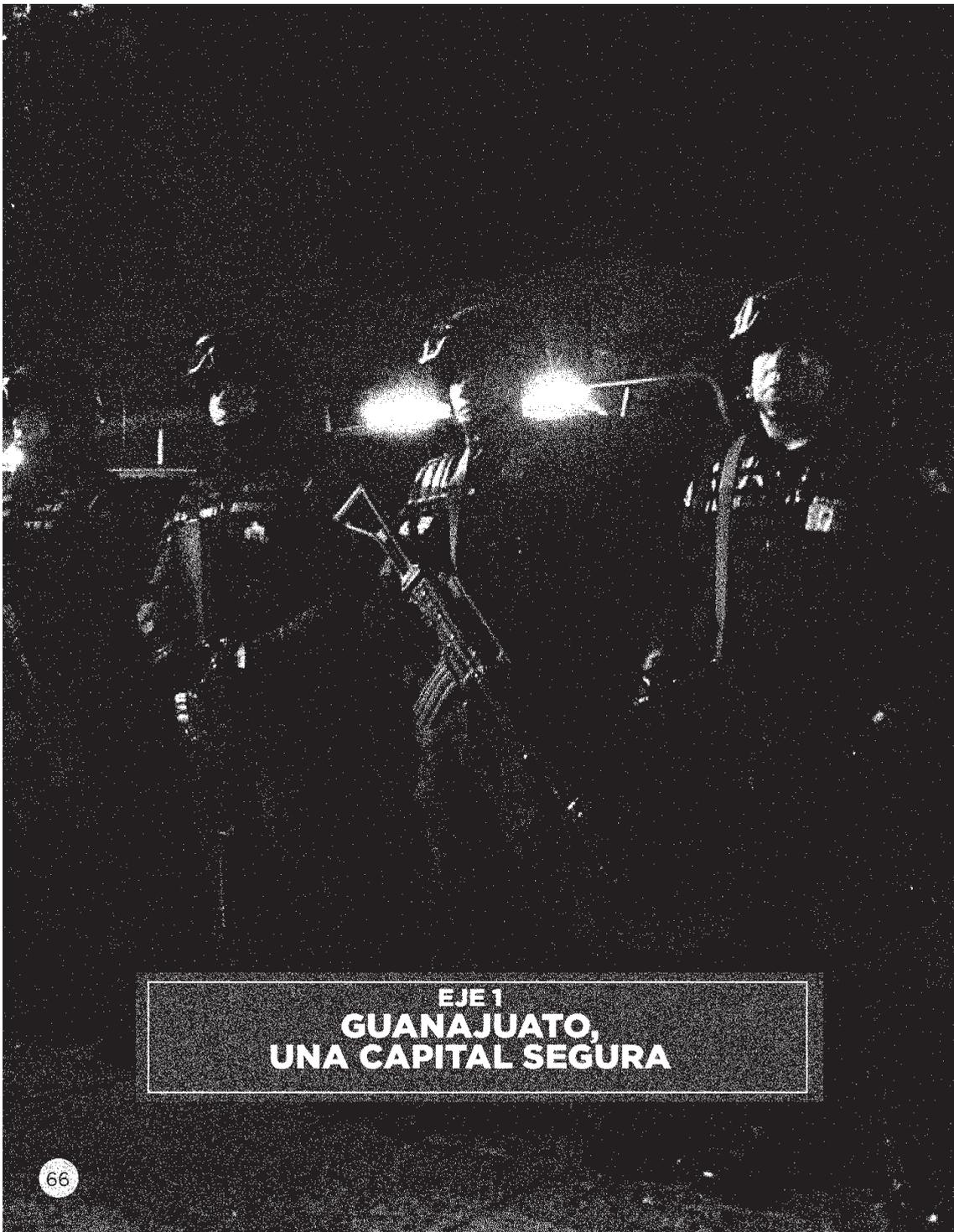
En 2010 en el municipio de Guanajuato el 26.31 de las viviendas contaban con acceso a internet. Este indicador permite analizar la disponibilidad de internet en viviendas, (INEGI, 2010; Guanajuato A. d., 2016; INEGI, Bases de datos del Censo de Población y Vivienda 2010, 2010).

El Índice Engel indica el nivel de servicio de la red vial en una superficie, la combinación de la densidad vial con la presencia de la población, mide la justificación de la longitud vial construida en el territorio. Las áreas por debajo del valor medio del índice de Engel se consideran áreas críticas. A menor valor, menor capacidad de infraestructura vial o zonas relativamente saturadas; mayores valores, mayor capacidad de garantizar la circulación o intercambio de bienes de acuerdo a la población y superficie involucrada.

El Índice Engel de Guanajuato en el 2012 era de 6.734, (IPLANEG, 2016).

VI. Ejes y Objetivos Estratégicos

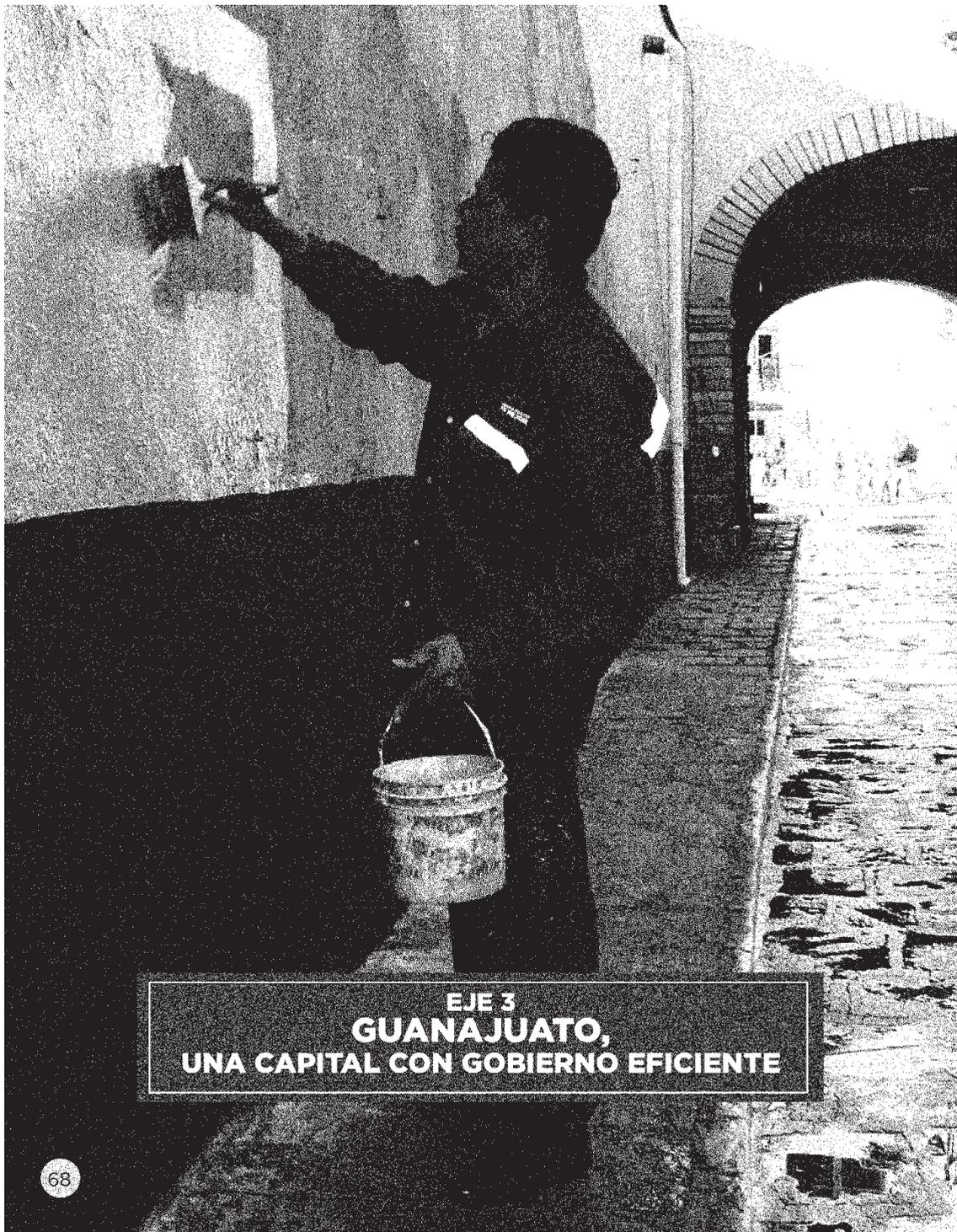
EJES ESTRATÉGICOS



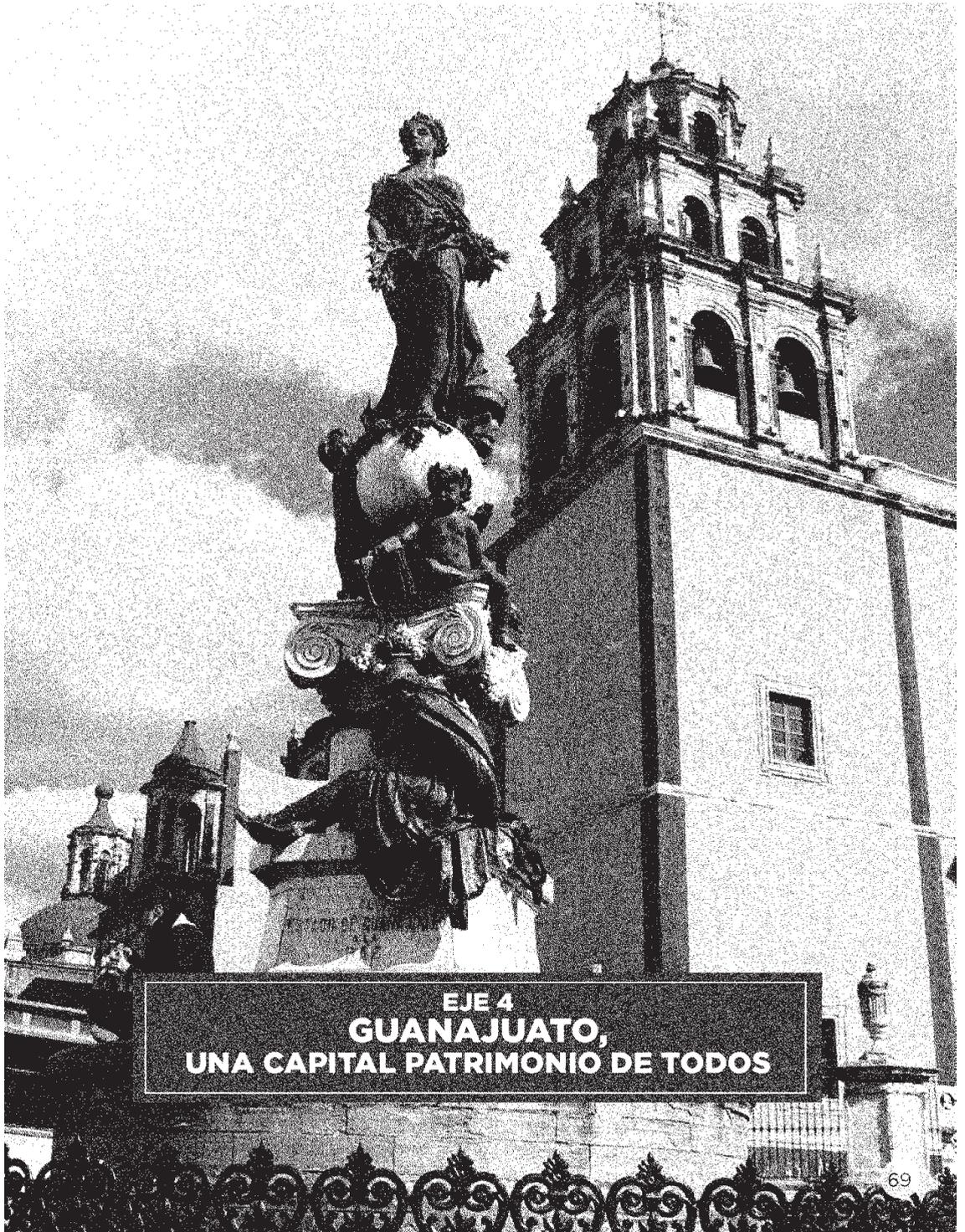
**EJE 1
GUANAJUATO,
UNA CAPITAL SEGURA**



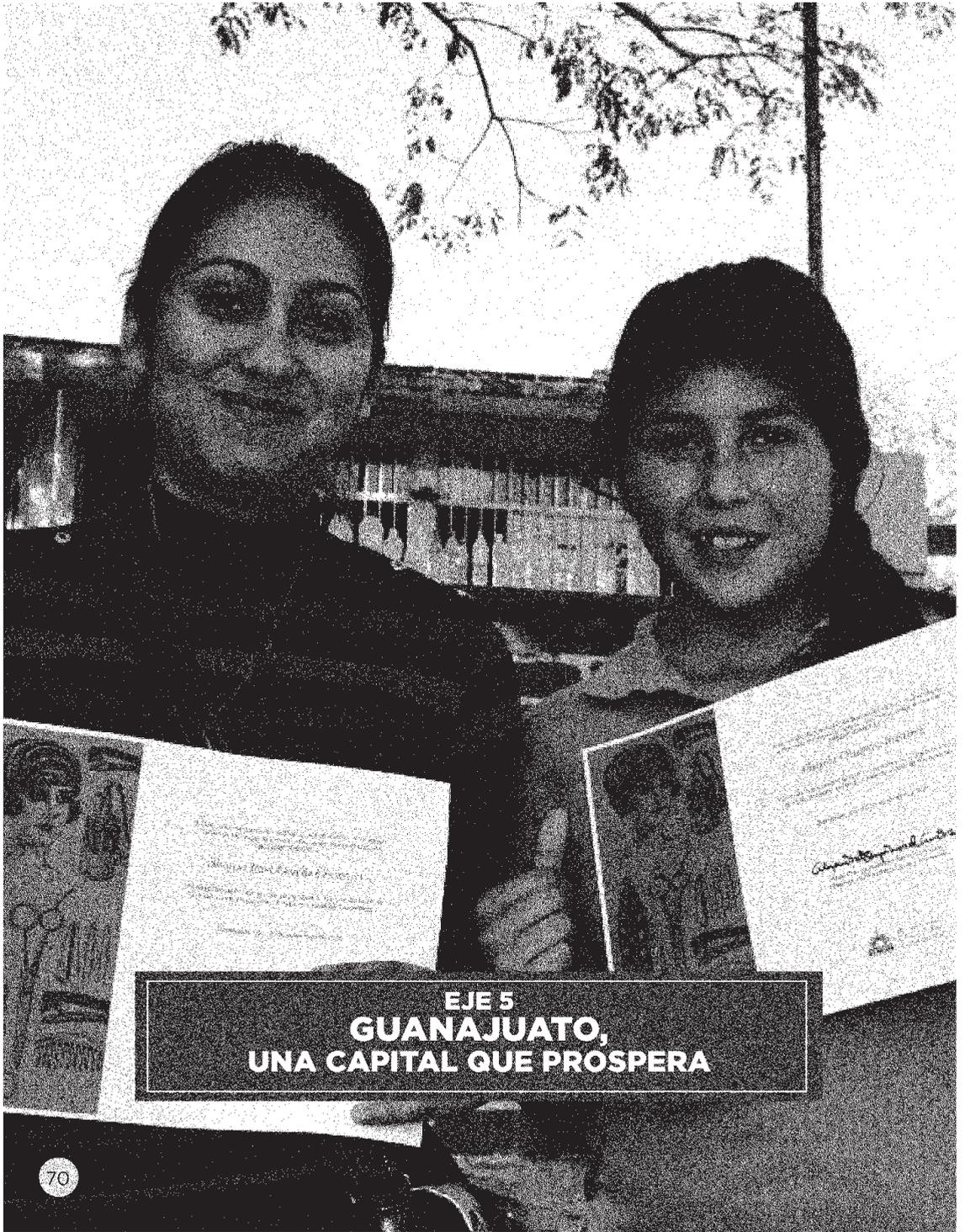
**EJE 2
GUANAJUATO,
UNA CAPITAL INCLUYENTE**



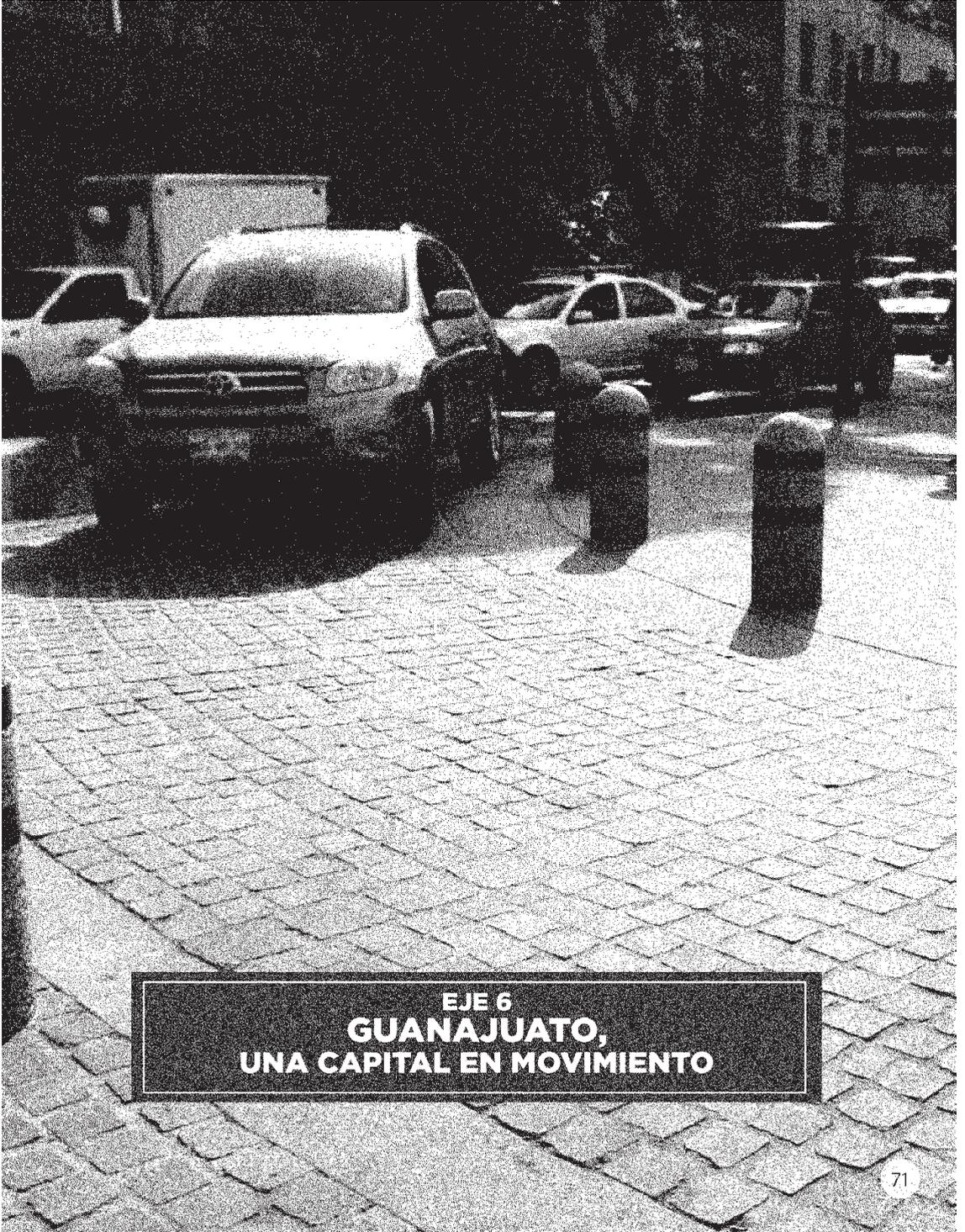
**EJE 3
GUANAJUATO,
UNA CAPITAL CON GOBIERNO EFICIENTE**



EJE 4
GUANAJUATO,
UNA CAPITAL PATRIMONIO DE TODOS



**EJE 5
GUANAJUATO,
UNA CAPITAL QUE PROSPERA**



**EJE 6
GUANAJUATO,
UNA CAPITAL EN MOVIMIENTO**



PROGRAMA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
GUANAJUATO 2015-2018

Eje	Objetivos	Estrategias
<p style="text-align: center;">1. Eje Estratégico</p> <p style="text-align: center;">GUANAJUATO, UNA CAPITAL SEGURA</p>	<p style="text-align: center;">1.1 Objetivo Estratégico</p> <p>Salvaguardar el orden, la protección y la seguridad de la ciudadanía</p>	<p style="text-align: center;">1.1.1 Estrategia</p> <p>Crear el Gabinete de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia</p>
		<p style="text-align: center;">1.1.2 Estrategia</p> <p>Elaborar el Programa Municipal de Seguridad Pública</p>
		<p style="text-align: center;">1.1.3 Estrategia</p> <p>Elaborar el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia</p>
		<p style="text-align: center;">1.1.4 Estrategia</p> <p>Fomentar la Participación Ciudadana en materia de Seguridad Pública y de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia</p>
		<p style="text-align: center;">1.1.5 Estrategia</p> <p>Armonizar los ordenamientos jurídicos municipales en materia de seguridad pública, respecto de la legislación estatal y nacional</p>
		<p style="text-align: center;">1.1.6 Estrategia</p> <p>Implementar la Base de Operaciones Mixtas</p>
		<p style="text-align: center;">1.1.7 Estrategia</p> <p>Implementar la Policía de Proximidad</p>
		<p style="text-align: center;">1.1.8 Estrategia</p> <p>Sectorizar en cuadrantes, para responder con prontitud a la demanda del servicio.</p>
		<p style="text-align: center;">1.1.9 Estrategia</p> <p>Implementar Programas de Desarrollo Policial</p>
		<p style="text-align: center;">1.1.10 Estrategia</p> <p>Evaluar de manera permanente el desempeño y confianza de los elementos de seguridad pública</p>
		<p style="text-align: center;">1.1.11 Estrategia</p> <p>Establecer un Programa de Cultura Vial y Respeto al Peatón</p>
		<p style="text-align: center;">1.1.12 Estrategia</p> <p>Proteger a los guanajuatenses ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos</p>
		<p style="text-align: center;">1.1.13 Estrategia</p> <p>Elaborar el Programa Municipal de Autorización y Regulación de Empresas de Seguridad Privada</p>
	<p style="text-align: center;">1.1.14 Estrategia</p> <p>Establecer un programa de estímulos e incentivos que reconozca el esfuerzo y la calidad de desempeño de los elementos</p>	
<p style="text-align: center;">1.2 Objetivo Estratégico</p> <p>Mantener a Guanajuato como un destino turístico seguro</p>	<p style="text-align: center;">1.2.1 Estrategia</p> <p>Reforzar el modelo de Policía Turística</p>	
<p style="text-align: center;">1.2.2 Estrategia</p> <p>Vincular y coordinar a la Policía Turística con otras dependencias para el apoyo efectivo a turistas en materia de información</p>		
<p style="text-align: center;">1.2.3 Estrategia</p> <p>Profesionalizar a los cuerpos de seguridad con enfoque hacia el turismo</p>		

Eje	Objetivos	Estrategias
<p>2. Eje Estratégico</p> <p>GUANAJUATO, UNA CAPITAL INCLUYENTE</p>	<p>2.1 Objetivo Estratégico</p> <p>Mejorar las condiciones básicas de vida de las familias guanajuatenses y fortalecer la Participación Ciudadana en las políticas públicas de desarrollo social.</p>	<p>2.1.1 Estrategia Mejorar la cobertura y calidad de los servicios básicos</p> <p>2.1.2 Estrategia Mejorar el sistema de recolección de basura e impulsar la cultura de la separación de la basura o desechos</p> <p>2.1.3 Estrategia Mejorar el sistema de alumbrado público</p> <p>2.1.4 Estrategia Incentivar la Participación Ciudadana con Faenas Comunitarias</p> <p>2.1.5 Estrategia Vincular a las instituciones de educación media superior y superior, a través del servicio social, con los comités vecinales</p> <p>2.1.6 Estrategia Elegir los Delegados y Subdelegados Municipales por Consulta Pública</p>
	<p>2.2 Objetivo Estratégico</p> <p>Asegurar la sustentabilidad del suministro de agua para el municipio</p>	<p>2.2.1 Estrategia Incrementar la capacidad para el almacenamiento y distribución del agua</p> <p>2.2.2 Estrategia Establecer programas para el mejor aprovechamiento del agua</p>
	<p>2.3 Objetivo Estratégico</p> <p>Contribuir a disminuir la deserción escolar en las zonas rurales y apoyar el desarrollo educativo de la Zona Sur del municipio</p>	<p>2.3.1 Estrategia Facilitar el traslado de los alumnos de las comunidades rurales a los centros educativos</p> <p>2.3.2 Estrategia Motivar a los alumnos a través de campañas en las que se muestren los casos de éxito en las comunidades rurales</p> <p>2.3.3 Estrategia Contribuir a la generación de infraestructura educativa para la Zona Sur del Municipio</p>
	<p>2.4 Objetivo Estratégico</p> <p>Fortalecer la cultura, tradiciones y costumbres que constituyen fuentes de valores para la sana convivencia de la población</p>	<p>2.4.1 Estrategia Incrementar la participación de los ciudadanos en eventos culturales y deportivos</p> <p>2.4.2 Estrategia Implementar el programa de rescate de espacios públicos para el uso cultural</p>
	<p>2.5 Objetivo Estratégico</p> <p>Incrementar las oportunidades de mejora en la salud de los guanajuatenses</p>	<p>2.5.1 Estrategia Contribuir a disminuir el alcoholismo y la drogadicción entre la población</p> <p>2.5.2 Estrategia Generar eventos de activación física</p>
	<p>2.6 Objetivo Estratégico</p> <p>Promover la equidad de género y propiciar la inclusión social de personas de grupos vulnerables</p>	<p>2.6.1 Estrategia Implementar la transversalidad de políticas de equidad de género en el municipio y generar programas de atención a la mujer.</p> <p>2.6.2 Estrategia Implementar programas de inclusión social para personas de grupos vulnerables</p>
	<p>2.7 Objetivo Estratégico</p> <p>Lograr un Municipio Ambientalmente Sustentable</p>	<p>2.7.1 Estrategia Mitigar, controlar y prevenir la contaminación</p> <p>2.7.2 Estrategia Fomentar una cultura ciudadana para la sustentabilidad ambiental del Municipio</p>



PROGRAMA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
 GUANAJUATO 2015-2018

Eje	Objetivos	Estrategias
<p align="center">3. Eje Estratégico</p> <p align="center">GUANAJUATO, UNA CAPITAL CON GOBIERNO EFICIENTE</p>	<p>3.1 Objetivo Estratégico</p> <p>Mejorar las capacidades de gestión de la administración pública para la atención y prestación de servicios municipales de calidad</p>	<p>3.1.1 Estrategia</p> <p>Realizar una reingeniería del Gobierno Municipal, a fin de modernizar el sistema de trabajo de los funcionarios y elevar la calidad del servicio a la ciudadanía</p> <p>3.1.2 Estrategia</p> <p>Mejorar el desempeño de los funcionarios con base a evaluación y seguimiento</p>
	<p>3.2 Objetivo Estratégico</p> <p>Fortalecer la Hacienda Pública</p>	<p>3.2.1 Estrategia</p> <p>Ampliar y optimizar las fuentes de ingresos municipales</p> <p>3.2.2 Estrategia</p> <p>Establecer el seguimiento presupuestal con base en resultados</p> <p>3.2.3 Estrategia</p> <p>Gestionar con el Gobierno del Estado Participaciones adicionales, con asignación permanente, para la cobertura de las obligaciones de preservación del Patrimonio Monumental y Natural del Municipio</p>
	<p>3.3 Objetivo Estratégico</p> <p>Lograr un Gobierno Abierto a la Ciudadanía, con transparencia y rendición de cuentas</p>	<p>3.3.1 Estrategia</p> <p>Establecer una plataforma única de acceso a los datos públicos del Gobierno Municipal, regidos bajo los principios de máxima publicidad y disponibilidad informativa</p> <p>3.3.2 Estrategia</p> <p>Difundir el presupuesto con enfoque ciudadano</p>
	<p>3.4 Objetivo Estratégico</p> <p>Actualizar y armonizar el marco reglamentario, que permita una mejor prestación de los servicios</p>	<p>3.4.1 Estrategia</p> <p>Actualizar y armonizar el marco reglamentario, que permita una mejor prestación de los servicios</p> <p>3.4.2 Estrategia</p> <p>Supervisar la legalidad en la actuación de las diferentes dependencias municipales</p>
	<p>3.5 Objetivo Estratégico</p> <p>Implementar un Gobierno Digital</p>	<p>3.5.1 Estrategia</p> <p>Generar una multiplataforma digital que transforme los procesos para proveer de información, trámites y una plataforma de participación a la población</p> <p>3.5.2 Estrategia</p> <p>Diagnosticar y modernizar la infraestructura y sistemas informáticos de las dependencias para incorporarlos al Gobierno Digital</p>

Eje	Objetivos	Estrategias
<p>4. Eje Estratégico</p> <p>GUANAJUATO, UNA CAPITAL PATRIMONIO DE TODOS</p>	<p>4.1 Objetivo Estratégico</p> <p>Implementar un modelo integral de gestión para el manejo de residuos</p>	<p>4.1.1 Estrategia</p> <p>Fomentar una cultura de manejo de residuos entre la población</p>
		<p>4.1.2 Estrategia</p> <p>Cumplir con la normatividad vigente en manejo de residuos</p>
	<p>4.2 Objetivo Estratégico</p> <p>Orientar las reservas territoriales y usos de suelo con el desarrollo municipal sustentable</p>	<p>4.2.1 Estrategia</p> <p>Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio</p>
		<p>4.2.2 Estrategia</p> <p>Crear un programa permanente de difusión de información del ordenamiento territorial</p>
	<p>4.3 Objetivo Estratégico</p> <p>Proteger nuestro patrimonio monumental y natural</p>	<p>4.2.3 Estrategia</p> <p>Aumentar la superficie de vocación forestal en el municipio</p>
		<p>4.2.4 Estrategia</p> <p>Adecuación de la normatividad municipal</p>
		<p>4.2.5 Estrategia</p> <p>Elaborar un Programa de Contención de Asentamientos Irregulares</p>
		<p>4.3.1 Estrategia.</p> <p>Aplicar las disposiciones reglamentarias que protegen la conservación de zonas y monumentos y gestionar recursos públicos para su conservación y rescate</p>
		<p>4.3.2 Estrategia</p> <p>Rescatar y preservar la Zona de Conservación Natural de los cerros de La Bufa, El Hormiguero, Los Picachos y zonas adyacentes</p>
		<p>4.3.3 Estrategia</p> <p>Promover la ampliación de la Poligonal de la UNESCO</p>



PROGRAMA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
 GUANAJUATO 2015-2018

Eje	Objetivos	Estrategias
<p style="text-align: center;">5. Eje Estratégico</p> <p style="text-align: center;">GUANAJUATO, UNA CAPITAL QUE PROSPERA</p>	<p>5.1 Objetivo Estratégico</p>	<p>5.1.1 Estrategia Fomentar la inversión privada en los sectores industrial, de comercio, servicios y turismo</p>
	<p>Fortalecer la competitividad, inversión y sustentabilidad de los sectores económicos del municipio</p>	<p>5.1.2 Estrategia Facilitar servicios para la atracción de inversiones</p>
	<p>5.2 Objetivo Estratégico</p>	<p>5.1.3 Estrategia Fomentar las vocaciones económicas de las zonas rurales y urbanas</p> <p>5.2.1 Estrategia Realizar acuerdos y convenios de capacitación con empresas</p>
	<p>Implementar programas de capacitación y profesionalización de los sectores económicos del municipio</p>	<p>5.2.2 Estrategia Realizar diagnósticos de capacitación en las empresas</p>
	<p>5.3 Objetivo Estratégico</p> <p>Hacer del turismo un motor de crecimiento económico y detonador del desarrollo social.</p>	<p>5.3.1 Estrategia Crear el Sistema Municipal de Información Turística Digital</p>
	<p>5.4 Objetivo Estratégico</p>	<p>5.3.2 Estrategia Relanzar nuestros atractivos turísticos tradicionales</p>
<p>Diversificar la oferta turística del municipio</p>	<p>5.4.1 Estrategia Articular alianzas con las comunidades rurales con patrimonio histórico y minero</p> <p>5.4.2 Estrategia Desarrollar rutas de ecoturismo, turismo de aventura y turismo de naturaleza</p>	

Eje	Objetivos	Estrategias
<p>6. Eje Estratégico GUANAJUATO, UNA CAPITAL EN MOVIMIENTO</p>	<p>6.1 Objetivo Estratégico</p> <p>Mejorar la infraestructura vial en la mancha urbana y zona rural</p>	<p>6.1.1 Estrategia</p> <p>Pavimentar y rehabilitar calles, caminos vecinales y terracerías</p>
		<p>6.1.2 Estrategia</p> <p>Mejorar vialidades primarias, salidas y accesos de la ciudad</p>
		<p>6.1.3 Estrategia</p> <p>Gestionar rehabilitación de la Carretera Panorámica</p>
	<p>6.2 Objetivo Estratégico</p> <p>Mejorar las condiciones de eficiencia y seguridad del transporte público</p>	<p>6.2.1 Estrategia</p> <p>Elaborar un proyecto para la reforma integral del transporte público en el municipio</p>
		<p>6.2.2 Estrategia</p> <p>Capacitar a operadores y personal del servicio de transporte público</p>
		<p>6.2.3 Estrategia</p> <p>Ampliar y mejorar las rutas de transporte urbano</p>
	<p>6.3 Objetivo Estratégico</p> <p>Realización de obra pública con sentido social, que permita acercar los servicios a colonias y comunidades</p>	<p>6.3.1 Estrategia.</p> <p>Diagnóstico, gestión y ejecución de obra pública en colonias y comunidades, que permitan una mejor convivencia de sus habitantes</p>
		<p>6.3.2 Estrategia</p> <p>Realizar un Proyecto de Rehabilitación Integral del Mercado Hidalgo</p>



PROGRAMA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
GUAJUATO 2015-2018

VII. Acciones

Eje 1. GUANAJUATO, UNA CAPITAL SEGURA



La seguridad de las personas, sus familias y su patrimonio, es, sin lugar a dudas, una de las demandas más sentidas de la sociedad guanajuatense.

La seguridad ciudadana es fundamental para la existencia de condiciones de desarrollo en los ámbitos social y económico, donde cada persona ejercita su libertad y decide acerca de su propio futuro.

Cuando se presentan condiciones de inseguridad, no sólo se afecta a los individuos y el tejido social, sino que se presentan alteraciones de orden económico que afectan y limitan la capacidad productiva de la sociedad.

En este sentido, la actividad policiaca para la prevención del delito, con acciones concretas de presencia y proximidad, será fundamental para contribuir a la tranquilidad de los ciudadanos, con su protección.



PROGRAMA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
GUANAJUATO 2015-2018

En el ámbito de la planeación, las acciones de inteligencia permitirán determinar los mapas delictivos e incrementar las posibilidades de freno a las actividades de la delincuencia y mejorar el orden social.

La participación de la sociedad civil será fundamental para lograr una mejor seguridad, desde los comités vecinales hasta la integración de consejos consultivos.

1. Eje Estratégico. GUANAJUATO, UNA CAPITAL SEGURA

1.1 Objetivo Estratégico. Salvaguardar el orden, la protección y la seguridad de la ciudadanía.

Meta: Ampliar la cobertura policial en 10%.

1.1.1 Estrategia. Crear el Gabinete de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, conforme a lo establecido en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.

1.1.1.1 Integrar en el Gabinete a las y los titulares de cada una de las dependencias locales que participen en la reconstrucción del tejido social, para el análisis y seguimiento en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

1.1.1.2 Diseño de los Programas Municipales de Seguridad Pública y de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

1.1.2 Estrategia. Elaborar el Programa Municipal de Seguridad Pública.

- 1.1.2.1 Elaborar trimestralmente un diagnóstico e informe sobre la seguridad pública municipal, por parte del titular del área.
- 1.1.2.2 Planificar la logística para la función policial y verificar que el personal operativo cuente con el equipamiento, de acuerdo con el servicio encomendado.
- 1.1.2.3 Consolidación del servicio de carrera policial.
- 1.1.2.4 Establecer operativos de seguridad.
- 1.1.2.5 Adquirir vehículos y equipo de vigilancia.
- 1.1.2.6 Crear un centro de atención a emergencias.
- 1.1.2.7 Instaurar la Policía de Proximidad.
- 1.1.2.8 Establecer protocolos de actuación legal y respeto a los Derechos Humanos.
- 1.1.2.9 Establecer protocolos de actuación policial con perspectiva de género.
- 1.1.2.10 Elaborar protocolos de actuación para los auxiliares en materia de seguridad pública en acciones de seguridad pública.
- 1.1.2.11 Vincular el Programa Municipal de Seguridad Pública y las tareas a los Programas, Nacional y Estatal, de Seguridad Pública, en relación a las acciones y resultados previstos.
- 1.1.2.12 Establecer los Operativos Escuela Segura y Ruta Segura, para garantizar integridad de estudiantes, maestros y personas, en entorno de centros educativos y en rutas principales de acceso a colonias y comunidades.



PROGRAMA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
GUANAJUATO 2015-2018

1.1.3 Estrategia. Elaborar el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

1.1.3.1 Reconocer, previo diagnóstico, causas y multidimensionalidad del fenómeno de la violencia y la delincuencia.

1.1.3.2 Movilizar a los actores y fuerzas comunitarias para tratar la violencia, la delincuencia y la inseguridad en forma solidaria.

1.1.3.3 Diseñar y coordinar redes de comunicación entre las diversas dependencias participantes y actores involucrados en la política integral de prevención que se implementen.

1.1.3.4 Incorporar la prevención social a las prioridades de política pública, de forma transversalidad en las políticas sociales y de seguridad.

1.1.3.5 Generar en la comunidad procesos de auto gestión que permitan, colectivamente, encontrar fórmulas sociales para enfrentar las situaciones de violencia y delincuencia, con el fin de preservar el bienestar y calidad de vida.

1.1.3.6 Promover la construcción de una comunidad en donde las mujeres y los hombres tengan las mismas oportunidades.

1.1.3.7 Generar políticas que prevengan y erradiquen la violencia intrafamiliar.

1.1.3.8 Incluir estrategias y acciones en materia de identidad y participación juvenil en la política de prevención.

1.1.3.9 Promover el desarrollo de las capacidades y el acceso a oportunidades, con el fin de reivindicar los derechos de los jóvenes.

1.1.3.10 Brindar atención por medio de estrategias de apoyo integrales y colaborativas a los niños, las familias y las comunidades a para que se conviertan en socios con poder para la prevención de las violencias y la delincuencia.

1.1.4 Estrategia. Fomentar la Participación Ciudadana en materia de Seguridad Pública y de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

1.1.4.1 Integrar los Comités de Participación Ciudadana en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

1.1.4.2 Integrar los Comités de Seguridad Vecinal.

1.1.4.3 Crear el Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana en materia de Seguridad Pública.

1.1.5 Estrategia. Armonizar los ordenamientos jurídicos municipales en materia de seguridad pública, respecto de la legislación estatal y nacional.

1.1.5.1 Revisar y actualizar los reglamentos municipales sobre seguridad pública, fiscalización, tránsito y protección civil con base en las últimas reformas constitucionales y legales sobre seguridad pública.

1.1.5.2 Establecer protocolos de actuación de los elementos conforme a la normatividad sobre seguridad pública, anticorrupción, manejo de multitudes, primeros auxilios, el nuevo sistema de justicia penal acusatorio, perspectiva de género y derechos humanos.

1.1.6 Estrategia. Implementar la Base de Operaciones Mixtas.

1.1.6.1 Coordinación con los demás órdenes de Gobierno.



PROGRAMA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
GUANAJUATO 2015-2018

1.1.7 Estrategia. Implementar la Policía de Proximidad.

1.1.7.1 Establecer lineamientos precisos de actuación policiaca para la resolución pacífica de conflictos.

1.1.7.2 Definir los perfiles adecuados de los elementos de la Policía de Proximidad.

1.1.7.3 Capacitar a los elementos con enfoque en el respeto de los derechos humanos, aplicación de la legalidad y cultura de la paz.

1.1.7.4 Implementar trabajo social comunitario, con contacto permanente con los actores sociales y comunitarios.

1.1.8 Estrategia. Sectorizar en cuadrantes, para responder con mayor prontitud a la demanda del servicio.

1.1.8.1 Establecer un marco de sectorización.

1.1.8.2 Documentar los procesos de servicio.

1.1.8.3. Mejorar el modelo de respuesta.

1.1.9 Estrategia. Implementar Programas de Desarrollo Policial

1.1.9.1 Instaurar un sistema permanente de capacitación para los cuerpos de seguridad municipales.

1.1.9.2 Capacitación a todos los cuerpos de seguridad municipales sobre el funcionamiento del nuevo sistema de justicia penal acusatorio, en los temas de primer respondiente, informe policial homologado, cadena de custodia y preservación del lugar de los hechos.

1.1.10 Estrategia. Evaluar de manera permanente el desempeño y confianza de los elementos de seguridad pública.

1.1.10.1 Implementar un programa de evaluación mediante un sistema de competencias para los elementos de policía.

1.1.10.2 Crear el Consejo de Honor y justicia.

1.1.10.3 Realizar los exámenes de control y confianza de todos los elementos que participen en la seguridad pública.

1.1.10.4 Realizar el registro e identificación de los elementos de seguridad pública en el CUIP (Cédula Única de Identificación Policial) Plataforma México.

1.1.10.5 Actualizar inventarios y hacer el registro de equipamiento y armamento policial.

1.1.10.6 Elaborar una encuesta municipal de percepción, victimización y adicciones de la ciudadanía en materia de seguridad pública.



PROGRAMA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
GUANAJUATO 2015-2018

1.1.11 Estrategia. Establecer un Programa de Cultura Vial y Respeto al Peatón.

1.1.11.1 Implementar actividades que garanticen el tránsito seguro de las personas, mediante un sistema coordinado de vigilancia, de tránsito vehicular y de los peatones.

1.1.11.2 Establecer acciones que permitan el retiro de la circulación de aquellos vehículos que no reúnan los requisitos legales, procurando la vinculación con otras autoridades en la detención y aseguramiento de vehículos cuando exista solicitud que funde y motive la acción.

1.1.11.3 Promover campañas y cursos de educación vial, con la finalidad de fomentar el uso adecuado de la vía pública, ya sea como peatón, conductor o pasajero de transporte público o privado, así como los vehículos no motorizados, y que éstos conozcan las normas y reglas de tránsito vigentes en el Municipio.

1.1.11.4 Coordinar la modernización y renovación de la vialidad en materia del sistema de semaforización, señalización, así como paraderos.

1.1.12 Estrategia. Proteger a los guanajuatenses ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos.

1.1.12.1 Actualizar el Atlas Municipal de Riesgos.

1.1.12.2 Elaborar los Planes de Contingencia de temporada y ante posibles eventualidades.

1.1.12.3 Realizar campañas de prevención de desastres o accidentes en escuelas, centros laborales, colonias y comunidades.

1.1.12.4 Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil.

1.1.13 Estrategia. Elaborar el Programa Municipal de Autorización y Regulación de Empresas de Seguridad Privada.

1.1.13.1 Elaborar un diagnóstico sobre el funcionamiento de las empresas de seguridad privada en el municipio.

1.1.13.2 Elaborar el Programa Municipal de Autorización y Regulación de Empresas de Seguridad Privada, con acciones de supervisión, control y emisión de sanciones.

1.1.14 Estrategia. Establecer un programa de estímulos e incentivos que reconozca el esfuerzo y la calidad de desempeño de los elementos.

1.1.14.1 Generar reconocimiento público a los elementos que destaquen por su desempeño en el servicio.

1.1.14.2 Presupuestar una partida para estímulos e incentivos para reconocer el esfuerzo y calidad de desempeño de los elementos.

1.1.14.3 Hacer partícipe al sector privado del programa de estímulos y reconocimientos.

1.2 Objetivo Estratégico. Mantener a Guanajuato como un destino turístico seguro.

Meta: Incrementar en un 10% la percepción de Guanajuato como una ciudad segura.



1.2.1 Estrategia. Reforzar el modelo de Policía Turística.

1.2.1.1 Definir el perfil de elemento idóneo para integrar la Policía Turística.

1.2.1.2 Incrementar la seguridad ciudadana en aquellos espacios y lugares de mayor riesgo para la seguridad de los turistas.

1.2.1.3 Proporcionar al turista información sobre las medidas de seguridad que debe adoptar para evitar que se convierta en víctima.

1.2.1.4 Perfeccionar los procesos de planificación y ejecución de las medidas policiales de lucha contra la delincuencia en las zonas turísticas.

1.2.1.5 Mejorar la atención al turista extranjero a través de la implementación de figuras como un Servicio de Atención al Turista Extranjero, facilitando la disposición de intérpretes, y la comunicación con consulados, embajadas y país de origen.

1.2.1.6 Rotular uniformes y vehículos de los elementos de la Policía Turística en diversos idiomas.

1.2.2 Estrategia. Vincular y coordinar a la Policía Turística con otras dependencias para el apoyo efectivo a turistas en materia de información.

1.2.2.1 Favorecer la colaboración y la coordinación entre las dependencias de seguridad pública con las demás áreas de la administración municipal, instituciones públicas de los demás órdenes de gobierno y privadas del sector turístico.

1.2.2.2 Adquisición de equipo tecnológico que auxilie a los elementos de la Policía Turística en el apoyo informativo de los visitantes, con aplicaciones que vinculen las diferentes dependencias participantes del programa.

1.2.3 Estrategia. Profesionalizar a los cuerpos de seguridad con enfoque hacia el turismo.

1.2.3.1 Establecer protocolos de actuación definidos para la actuación de los elementos ante los visitantes.

1.2.3.2 Capacitación para un ejercicio más cercano y menos intimidatorio de los elementos del programa.

1.2.3.3 Enseñanza de diversos idiomas a los elementos incorporados en la Policía Turística.

1.2.3.4 Reforzamiento sobre el conocimiento del municipio y su cultura, en todos los elementos del grupo.



PROGRAMA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
GUANAJUATO 2015-2018

Eje 2. GUANAJUATO, UNA CAPITAL INCLUYENTE.



En una sociedad incluyente, las personas tienen condiciones de habitabilidad propicias para el cuidado y protección de su salud, acceso equitativo a la educación y al disfrute de la cultura, el desarrollo de sus actividades familiares, sociales y productivas, en entornos donde su relación con otras personas se enmarca por los principios de igualdad, justicia y libertad. Todo ello en congruencia con su dignidad humana.

2. Eje Estratégico. GUANAJUATO, UNA CAPITAL INCLUYENTE

2.1. Objetivo Estratégico. Mejorar las condiciones básicas de vida de las familias guanajuatenses y fortalecer la Participación Ciudadana en las políticas públicas de desarrollo social.

Meta: Incrementar la cobertura de los servicios básicos en 10%.

2.1.1. Estrategia. Mejorar la cobertura y calidad de los servicios básicos.

2.1.1.1. Mejorar la cobertura en el sistema de recolección de basura.

2.1.1.2. Mejorar la cobertura en el sistema de alumbrado público.

2.1.1.3. Mejorar las condiciones de servicio de los mercados públicos.

2.1.1.4. Ampliar y remozar las áreas verdes del municipio.

2.1.1.5. Remodelar los Panteones Municipales y elevar la calidad de la atención de los usuarios.

2.1.2. Estrategia. Mejorar el sistema de recolección de basura Mejorar el sistema de recolección de basura e impulsar la cultura de la separación de la basura o desechos.

2.1.2.1. Redefinir las rutas y frecuencias de recolección de basura en las zonas urbana y rural.

2.1.2.2. Incrementar el parque vehicular para recolección de basura en las zonas urbana y rural.

2.1.3. Estrategia. Mejorar el sistema de alumbrado público.

2.1.3.1. Actualizar el censo de luminarias.

2.1.3.2. Implementar tecnologías de alto rendimiento y uso rudo en unidades que se reemplacen.

2.1.3.3. Realizar operativos de revisión periódicamente a las luminarias del sistema de alumbrado público.

2.1.3.4. Promover estudios para la generación de fuentes de energías alternas para el Municipio de Guanajuato que incidan en el funcionamiento del alumbrado público.



PROGRAMA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
GUANAJUATO 2015-2018

2.1.4. Estrategia. Incentivar la Participación Ciudadana con Jornadas Comunitarias.

2.1.4.1. Sectorizar el municipio.

2.1.4.2. Organizar mesas de trabajo con comités vecinales.

2.1.5. Estrategia. Vincular a las instituciones de educación media superior y superior, a través del servicio social, con los comités vecinales.

2.1.5.1. Elaborar programas de servicio social para presentar a las instancias educativas.

2.1.5.2. Promover los programas de desarrollo humano en las instancias educativas.

2.1.6 Estrategia. Elegir los Delegados y Subdelegados Municipales por Consulta Pública.

2.1.6.1 Presentar, conforme a la Ley Orgánica Municipal, una metodología de consulta pública en las demarcaciones territoriales señaladas como delegaciones, para la elección o ratificación de los delegados y subdelegados municipales.

2.1.6.1 Realizar una consulta pública para determinar las propuestas al Ayuntamiento de los delegados y subdelegados municipales.

2.2. Objetivo Estratégico. Asegurar la sustentabilidad del suministro de agua para el municipio.

Meta: Incrementar en 15% la disponibilidad de agua superficial en tres años

2.2.1 Estrategia. Incrementar la capacidad de almacenamiento y distribución de agua.

2.2.1.1. Crear el Proyecto Ejecutivo de Construcción de un nuevo vaso de captación (Presa de la Tranquilidad), para asegurar el suministro del vital líquido a la población guanajuatense.

2.2.1.2. Rehabilitar y mantener en operatividad a las presas en el municipio.

2.2.1.3. Disminuir los tiempos de respuesta al usuario.

2.2.1.4. Cumplir con la normatividad y dar certeza jurídica a los actos del SIMAPAG.

2.2.1.5. Brindar atención integral a los usuarios del organismo ubicados en zonas rurales sin infraestructura.

2.2.1.6. Atender las zonas que no cuentan con infraestructura hidráulica, con dotación de agua potable a través de pipas.

2.2.1.7. Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable de Cárcamo-Yerbabuena a Tanque-Marfil.

2.2.1.8. Rehabilitación del colector sanitario río Guanajuato en el tramo que comprende la comunidad Paso de Perules a la Planta de Tratamiento Ing. Estanislao Zárate Lujano.

2.2.1.9. Desinfectar el agua superficial y subterránea en las comunidades rurales para ofrecer un agua de calidad de conformidad con la norma NOM-127-SSA1-1994.

2.2.1.10. Sanear el Río Guanajuato para el beneficio de las comunidades aledañas.

2.2.1.11. Limpiar y desazolvar las rejillas pluviales de la ciudad antes de que inicie la temporada de lluvias.



PROGRAMA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
GUANAJUATO 2015-2018

2.2.2 Estrategia. Establecer programas para el mejor aprovechamiento del agua.

2.2.2.1. Crear programa de cosecha de agua.

2.2.2.2. Crear programa de concientización de la población sobre el aprovechamiento y su impacto al medio ambiente.

2.2.2.3. Regulación efectiva del uso del agua.

2.2.2.4 Detectar grupos de participación social y llevar pláticas de concientización del cuidado del agua.

2.2.2.5 Atender a solicitudes de cursos, pláticas y talleres sobre concientización del agua en escuelas, colonias, comunidades y centros laborales.

2.2.2.6 Realizar el Programa “Ecoescuela” a través de brigadas de apoyo y gestionar la asesoría y participación de la Universidad de Guanajuato.

2.2.2.7 Realizar el Programa “Agua” Acción Grupal, Unidos por el Agua, en coordinación con el departamento de Sistema de Manejo Ambiental de la Universidad de Guanajuato.

2.2.2.8 Certificar a prestadores de servicios y escuelas que implementen proyectos de uso responsable del agua.

2.3. Objetivo Estratégico. Contribuir a disminuir la deserción escolar en las zonas rurales y apoyar el desarrollo educativo de la Zona Sur del municipio.

Meta: Reducir en 1.5% el índice de deserción escolar en el nivel de educación básica de las comunidades rurales y ampliar las oportunidades educativas en la Zona Sur del municipio.

2.3.1. Estrategia. Facilitar el traslado de los alumnos de las comunidades rurales a los centros educativos.

2.3.1.1. Programar rutas efectivas de transporte para los alumnos en conjunto con prestadores de servicios.

2.3.1.2. Desarrollar medios alternativos de transporte.

2.3.2. Estrategia. Motivar a los alumnos a través de campañas en las que muestren los casos de éxito en las comunidades rurales.

2.3.2.1. Generar un programa de conferencias, charlas, videos, etcétera; para involucrar a la comunidad en los casos de éxito.

2.3.2.2. Facilitar talleres para que los alumnos elaboren un plan de vida.

2.3.3 Estrategia. Contribuir a la generación de infraestructura educativa para la Zona Sur del Municipio.

2.3.3.1 Realizar un diagnóstico sobre la infraestructura educativa en la zona sur del municipio.

2.3.3.2 Gestionar la realización de obras de infraestructura educativa en la zona sur del municipio.

2.4. Objetivo Estratégico. Fortalecer la cultura, tradiciones y costumbres que constituyen fuentes de valores para la sana convivencia de la población.

Meta: Incrementar en 10% el uso de espacios públicos para actividades culturales.



PROGRAMA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
GUANAJUATO 2015-2018

2.4.1. Estrategia. Incrementar la participación de los ciudadanos en eventos culturales y deportivos.

2.4.1.1. Impartir cursos y talleres a la juventud guanajuatense en los centros comunitarios.

2.4.1.2. Crear torneos deportivos en las colonias y comunidades del municipio.

2.4.2. Estrategia. Implementar el programa de rescate de espacios públicos para el uso cultural.

2.4.2.1. Llevar a la ciudadanía eventos culturales a los espacios públicos existentes.

2.4.2.2. Promover el uso y cuidado de los espacios públicos existentes.

2.5. Objetivo. Estratégico Incrementar las oportunidades para el mejoramiento de la salud de la población guanajuatense.

Meta: Aumentar las actividades al aire libre en un 10%.

2.5.1. Estrategia. Contribuir a disminuir el alcoholismo y la drogadicción entre la población.

2.5.1.1. Regularizar los expendios de venta de alcohol en las comunidades rurales y mancha urbana.

2.5.1.2. Supervisar los expendios de venta de alcohol en las comunidades rurales y colonias.

2.5.1.3. Crear torneos deportivos en las colonias del municipio.

2.5.1.4. Establecer campañas de concientización sobre los riesgos del consumo de alcohol y drogas.

2.5.1.5. Talleres contra adicciones en coordinación con centros escolares.

2.5.1.6. Aumento de sanciones contra quien ingiera bebidas alcohólicas en la vía pública o maneje en estado de ebriedad.

2.5.2. Estrategia Generar eventos de activación física en el municipio.

2.5.2.1. Impartir cursos y talleres a la juventud guanajuatense en los centros comunitarios existentes.

2.5.2.2. Crear torneos deportivos en las colonias y comunidades del municipio.

2.6. Objetivo Estratégico. Promover la equidad de género y propiciar la inclusión social de personas de grupos vulnerables.

Meta: Hacer del conocimiento de hombres y mujeres en el municipio, de las políticas públicas, programas, campañas, talleres y cursos sobre los derechos de las mujeres, inclusión social, salud sexual y reproductiva e implementar con transversalidad las políticas de equidad de género en la totalidad de las dependencias de la administración municipal.



PROGRAMA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
GUANAJUATO 2015-2018

2.6.1. Estrategia. Implementar la transversalidad de políticas de equidad de género en el municipio y generar programas de atención a las mujeres.

2.6.1.1. Crear y fortalecer los mecanismos institucionales de promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres, mediante la instancia responsable del adelanto de las mujeres en el municipio.

2.6.1.2. Promover e incrementar la integración y participación política y comunitaria en condiciones de equidad e igualdad de las mujeres en los distintos órganos de representación ciudadana, consejos, comités previstos en la ley orgánica municipal.

2.6.1.3. Crear un Programa Transversal de Inserción de Mujeres en el sector público en el municipio.

2.6.1.4. Planificar el desarrollo y el crecimiento con equidad social, en oportunidades, poder y recursos.

2.6.1.5. Diseñar y ejecutar Presupuestos con Perspectiva de Género para garantizar la transversalidad y lenguaje incluyente en las políticas públicas, en la administración centralizada y descentralizada del municipio.

2.6.1.6. Diseñar e implementar el protocolo de detección, atención y canalización de víctimas de la violencia de género en el municipio.

2.6.1.7. Diseñar el protocolo de atención, prevención y erradicación del acoso y hostigamiento en los ámbitos laborales.

2.6.1.8. Diseñar e implementar en el gobierno municipal, políticas de corresponsabilidad y conciliación vida personal, familiar y de trabajo.

2.6.1.9. Diseñar e implementar indicadores de género para dar seguimiento a recursos destinados y resultados obtenidos e impacto, a partir del quehacer municipal en la erradicación de brechas.

2.6.1.10. Promover la atención coordinada, multidisciplinaria y especializada de la violencia familiar y de género, a partir de protocolos, personal calificado y áreas responsables, para garantizar el acceso a la justicia a las mujeres.

2.6.1.11. Diseñar e implementar políticas públicas afirmativas que protejan a las mujeres en su movilidad en el transporte público.

2.6.1.12. Diseño y coordinación de acciones y modelos productivos para la construcción de la autonomía económica, patrimonial y para el ejercicio de una ciudadanía plena para las mujeres y sus familias.

2.6.2. Estrategia Implementación de programas de inclusión social para personas de grupos vulnerables.

2.6.2.1. Crear un programa de inclusión social que promueva la participación activa de las personas con discapacidad.

2.6.2.2. Facilitar el acceso a oficinas y agilizar la respuesta en trámites para personas con discapacidad.

2.6.2.3. Generar campañas de concientización social sobre los derechos de las personas de grupos vulnerables.

2.6.2.4. Generar un Programa de Atención de Niños de la Calle y atención a infantes en condiciones de vulnerabilidad.

2.7 Objetivo Estratégico Lograr un Municipio Ambientalmente Sustentable
Meta. Establecer indicadores de reducción de contaminantes, mitigar su impacto en el medio ambiente y forjar una cultura ciudadana para la sustentabilidad ambiental del municipio, bajo estándares nacionales e internacionales.



PROGRAMA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
GUANAJUATO 2015-2018

2.7.1 Estrategia. Mitigar, controlar y prevenir la contaminación.

2.7.1.1 Elaborar un diagnóstico sobre la calidad del aire y el agua en el municipio, así como determinación de zonas de riesgo ambiental, para su rescate.

2.7.1.2 Gestionar ante la Universidad de Guanajuato de un estudio de prospectiva sobre el impacto del Cambio Climático en el municipio y generar políticas ambientales de mediano y largo plazo para atender este fenómeno.

2.7.1.2 Generar la instalación de un sistema de extracción de contaminantes de los túneles y zonas menos ventiladas de la Calle Subterránea.

2.7.1.3 Gestionar la reforestación de las cuencas de las presas: La Soledad, Mata y La Purísima.

2.7.1.4 Generar un Fondo Verde para apoyar el sostenimiento de proyectos ambientales.

2.7.2 Estrategia. Fomentar una cultura ciudadana para la sustentabilidad ambiental del Municipio.

2.7.2.1 Generar campañas de información y concientización ciudadana sobre la preservación del medio ambiente y de respeto a las normas ambientales.

2.7.2.2 Establecer acuerdos con las empresas mineras para que ejecuten programas de saneamiento ambiental y de mejora en sus procesos productivos, que reduzcan el impacto ambiental de sus operaciones.

2.7.2.3 Generar proyectos productivos con las comunidades rurales que impliquen el uso responsable de los recursos naturales y garantizar su sustentabilidad.

Eje 3. GUANAJUATO, UNA CAPITAL CON GOBIERNO EFICIENTE



La Administración Pública Municipal es depositaria del mandato ciudadano de aprovechar los recursos de la comunidad para beneficiar, de la forma más extensa posible, a la misma ciudadanía a la que tiene el privilegio de servir.

La eficiencia es una condición de toda administración pública. Requiere sin embargo de un cuerpo normativo que le permita actuar bajo un marco de legalidad.



PROGRAMA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
GUANAJUATO 2015-2018

Eje 3. GUANAJUATO, UNA CAPITAL CON GOBIERNO EFICIENTE

3.1. Objetivo Estratégico. Mejorar las capacidades de gestión de la administración pública para la atención y prestación de servicios municipales de calidad.

Meta: Atender en su totalidad las quejas recibidas en los buzones de presidencia municipal.

3.1.1. Estrategia. Realizar una reingeniería del Gobierno Municipal, a fin de modernizar el sistema de trabajo de los funcionarios y elevar la calidad del servicio a la ciudadanía.

3.1.1.1. Elaborar un diagnóstico sistémico sobre el funcionamiento y eficiencia de la administración municipal.

3.1.1.2. Elaborar un Programa de Reingeniería de la Administración Pública que permita mejorar tiempo de respuesta y calidad del servicio a los ciudadanos.

3.1.1.3. Modernizar el sistema catastral.

3.1.1.4. Modernizar padrones de contribuyentes.

3.1.1.5. Integrar el módulo de Recursos Humanos al R3.

3.1.1.6. Integrar el módulo de Recursos Materiales al R3.

3.1.1.7. Integrar el módulo de Ingresos al R3.

3.1.1.8. Regularización del ISR.

3.1.1.9. Elaborar un Programa de Administración Pública Sustentable para mejorar el desempeño ambiental de nuestras oficinas y hacer un uso eficiente del agua, ahorrar energía, usar y comprar productos ecológicos y generar menos residuos.

3.1.1.10. Realizar evaluaciones con criterio ambiental estratégico de políticas, planes y programas y su impacto económico.

3.1.2. Estrategia. Mejorar el desempeño de los funcionarios públicos municipales.

3.1.2.1. Diseñar el sistema de evaluación 360°.

3.1.2.2. Incorporar la voz del ciudadano en la evaluación del desempeño del funcionario.

3.2. Objetivo Estratégico Fortalecer la Hacienda Pública.

Meta: Incrementar los recursos públicos en un 10% anual.

3.2.1. Estrategia. Ampliar y optimizar de las fuentes de ingresos del municipio.

3.2.1.1. Ampliar el museo de momias existente.

3.2.1.2. Recuperar cartera vencida.

3.2.2. Estrategia. Establecer el seguimiento presupuestal con base en resultados.

3.2.2.1. Contar con un sistema en línea que permita el seguimiento de los programas presupuestarios.



3.3. Objetivo Estratégico. Lograr un Gobierno Abierto a la Ciudadanía, con transparencia y rendición de cuentas.

Meta: Generar una plataforma de datos abiertos a la ciudadanía y lograr el cumplimiento de todas las disposiciones legales en materia de transparencia.

3.3.1. Estrategia. Establecer una plataforma única de acceso a los datos abiertos del Gobierno Municipal, regidos bajos los principios de máxima publicidad y disponibilidad informativa.

3.3.1.1. Generar políticas, prácticas y mecanismos sólidos contra la corrupción, que garanticen la W en la gestión de las finanzas públicas y las compras gubernamentales.

3.3.1.2. Construir una multiplataforma digital de acceso sencillo y comprensible con datos abiertos del Gobierno Municipal.

3.3.1.3. Transparentar la formulación de políticas y la toma de decisiones, mediante el establecimiento y el uso de vías para solicitar la opinión del público, y el aumento de la participación del público en la realización, el seguimiento y la evaluación de las actividades gubernamentales.

3.3.1.4. Establecer acciones preventivas, entre los servidores públicos, para el ejercicio responsable de los recursos.

3.3.1.5. Difundir la normatividad al interior de la administración.

3.3.2. Estrategia Difundir el presupuesto con enfoque ciudadano.

3.3.2.1. Establecer la estructura de presupuesto.

3.3.2.2. Identificar proyectos que impacten a la ciudadanía.

3.4. Objetivo Estratégico. Actualizar y armonizar el marco reglamentario, que permita una mejor prestación de los servicios.

Meta: Actualizar y/o armonizar el total de los ordenamientos del marco de actuación de la administración pública municipal.

3.4.1. Estrategia Actualizar y armonizar el marco reglamentario, que permita una mejor prestación de los servicios.

3.4.1.1. Actualizar marco reglamentario, homologarlo con la legislación en la materia y difundirlo en la totalidad de las dependencias.

3.4.2. Estrategia Actuación de la administración dentro del principio de la legalidad reglamentaria.

3.4.2.1. Socializar la normativa al interior de la administración.

3.5. Objetivo Estratégico. Implementar un Gobierno Digital.

Meta. Crear una plataforma multidigital que promueve la innovación en el gobierno, impulse la eficiencia, y transforme los procesos para proveer de información, trámites y se convierta en una plataforma de participación de la población.



3.5.1 Estrategia. Generar una multiplataforma digital que transforme los procesos para proveer de información, trámites y una plataforma de participación a la población.

3.5.1.1. Implementar una multiplataforma digital que albergue contenidos, disponibles en cualquier soporte: web y apps, para dispositivos móviles como teléfonos inteligentes, tabletas, así como computadoras y estaciones de información, con la finalidad de que el Ciudadano pueda consultar información, realizar trámites y recibir seguimiento sobre ellos, en un sitio único.

3.5.1.2 Generar una ventanilla única municipal para los trámites e información del Gobierno.

3.5.2 Estrategia. Diagnosticar y modernizar la infraestructura y sistemas informáticos de las dependencias para incorporarlos al Gobierno Digital

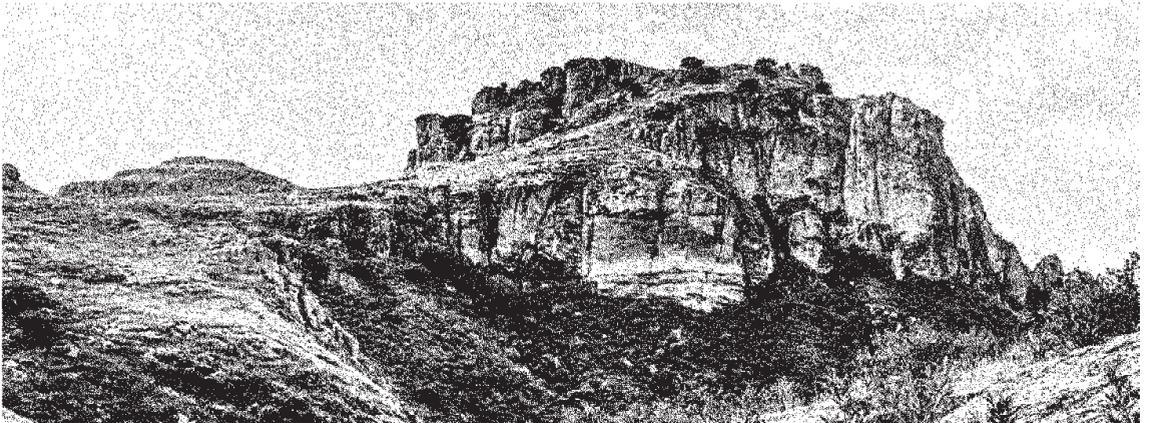
3.5.2.1 Realizar un diagnóstico sobre la infraestructura informática del municipio, capacidades informáticas de los servidores públicos y de la información disponible sujeta de digitalización.

3.5.2.1 Modernización de los sistemas y equipos informáticos del Gobierno Municipal para armonizarlos respecto de la Multiplataforma Digital.

3.5.2.2 Capacitar a los servidores públicos de la administración para incorporar la información necesaria en la multiplataforma y para la atención eficiente y eficaz de las solicitudes ciudadanas.

3.5.2.3 Generar un sistema de evaluación sobre la eficiencia del Gobierno Digital.

Eje 4. GUANAJUATO, UNA CAPITAL PATRIMONIO DE TODOS



Guanajuato es custodio de un legado de esplendor humano. Su ciudad histórica y sus minas adyacentes han sido consideradas como Patrimonio Cultural de la Humanidad. Esto que hemos heredado y que hoy descansa en nuestras manos es el culmen de la belleza del espíritu humano.

Nuestra responsabilidad más elemental consiste, en primer término, preservar con sumo cuidado cada una de sus partes en un afán de ampliar su valía y, en segundo lugar, de crear un entorno físico, geográfico, social y urbanístico digno y apropiado para su esplendor.

Pero también la conservación de áreas naturales y urbanísticas con tradición de arraigo cultural y valor histórico resulta prioritaria en este sentido. Guanajuato es una pieza de incalculable valor y requiere de un museo digno que no solo sirva al propósito de preservar su valía, sino que, además, sirva como un marco apropiado para hacer resaltar su belleza.



La Bufa, Los Picachos, El Hormiguero y zonas adyacentes son parte de nuestro patrimonio indeclinable y debemos los guanajuatenses encaminar esfuerzos para tutelar ese entorno natural que permita no sólo su disfrute, sino que se siga vinculando con la forma y cultura de los que cuavanenses.

Eje 4. GUANAJUATO, UNA CAPITAL PATRIMONIO DE TODOS

4.1. Objetivo Estratégico Implementar un modelo integral de gestión para el manejo de residuos.

Meta: Elaborar los protocolos para el cumplimiento de la NOM-083-SEMARNAT-003.

4.1.1. Estrategia. Fomentar la cultura de manejo de residuos entre la población.

4.1.1.1. Realizar campañas de comunicación informando sobre el riesgo del manejo inadecuado de residuos.

4.1.1.2. Vinculación e inclusión del sector educativo.

4.1.1.3. Establecer un programa de separación de residuos, desde la ciudadanía, en coordinación con el sistema de limpia, que garanticen su manejo responsable.

4.1.2. Estrategia. Cumplir de la normatividad en el manejo de residuos.

4.1.2.1. Capacitación de personal.

4.1.2.2. Implementar protocolos de cumplimiento.

4.1.2.3. Tercerización de actividades para fortalecer las capacidades del municipio.

4.2. Objetivo Estratégico. Orientar las reservas territoriales y usos de suelo con el desarrollo municipal sustentable.

Meta: Preservar 80% de las reservas territoriales y el uso de suelo en tres años.

4.2.1. Estrategia Actualización del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio.

4.2.1.1. Actualización de reglamentos.

4.2.1.2. Verificación e inspección de la dinámica urbana territorial.

4.2.2. Estrategia Crear un programa permanente de difusión de información del ordenamiento territorial.

4.2.2.1. Elaborar el programa.

4.2.2.2. Difundir la información territorial a la población.

4.2.3. Estrategia Aumentar la superficie de vocación forestal en el municipio.

4.2.3.1. Rescatar la presa San Renovato.

4.2.3.2. Adoptar áreas verdes y reforestación.

4.2.4 Estrategia. Adecuación de la normatividad municipal.

4.2.4.1 Generar el Reglamento Municipal del Código Territorial.

4.2.4.2 Emitir Reglamento Municipal de Protección al Medio Ambiente.



4.2.5 Estrategia. Elaborar un Programa de Contención de Asentamientos Irregulares.

4.2.5.1 Elaborar un diagnóstico sobre la ubicación y condición de los asentamientos irregulares en el municipio.

4.2.5.2 Gestionar un proyecto de regularización de los asentamientos irregulares en el municipio.

4.2.5.3 Fortalecer los controles municipales para contener el crecimiento desordenado e irregular del municipio.

4.3. Objetivo Estratégico Proteger nuestro patrimonio monumental y natural.

Meta: Implementar un programa para la incentivar la protección de la totalidad de los inmuebles catalogados.

4.3.1. Estrategia. Aplicar las disposiciones reglamentarias que protegen la conservación de zonas y monumentos y gestionar recursos públicos para su conservación y rescate.

4.3.1.1. Hacer valer la normativa vigente.

4.3.1.2. Implementar un programa de conservación de monumentos.

4.3.1.3. Gestionar recursos para la conservación del patrimonio monumental y natural de los guanajuatenses.

4.3.2. Estrategia Rescatar y preservar las Zonas de Conservación Natural “La Bufa”, Los Picachos, El Hormiguero y zonas adyacentes.

4.3.2.1 Complementar los estudios técnicos realizados.

4.3.2.2 Lograr consensos con los grupos sociales de participación y expertos en la materia.

4.3.2.3 Tomar acuerdos y realizar declaratoria.

4.3.3 Estrategia. Promover la ampliación de la Poligonal de la UNESCO.

4.3.3.1 Elaborar un estudio que avale la ampliación de la Poligonal de la UNESCO.

4.3.3.2 Gestionar la ampliación de la Poligonal de la UNESCO ante las autoridades del país y el organismo internacional.



PROGRAMA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
GUANAJUATO 2015-2018

Eje 5: GUANAJUATO, UNA CAPITAL QUE PROSPERA



La actividad económica, que tiene que ver fundamentalmente con la producción de satisfactores, constituye el cimiento para el bienestar de la ciudadanía.

Con una orientación eminentemente turística, las actividades económicas en nuestro municipio gravitan alrededor de nuestra capacidad de cautivar el espíritu de quienes nos visitan, sin olvidar nuestras capacidades en el sector industrial.

Por tanto, no solo es de nuestro mayor interés el asegurar que nuestras actividades productivas puedan extenderse en el tiempo, o sin agotar mismos los recursos que les dan sentido, sino el extender a cada guanajuatense la oportunidad de desarrollar sus talentos, mientras provee lo necesario para sí mismo y para su familia.

Eje 5: GUANAJUATO, UNA CAPITAL QUE PROSPERA

5.1. Objetivo Estratégico. Fortalecer la competitividad, inversión y sustentabilidad de los sectores económicos del municipio.

Meta: Realizar una feria anual donde se vincule a los sectores económicos del municipio.

5.1.1. Estrategia Fomentar la inversión en los sectores: industrial, de comercio, servicios y turismo.

5.1.1.1. Geo localizar las mejores zonas para impulsar el sector empresarial.

5.1.1.2. Promoción de la ubicación estratégica del municipio.

5.1.1.3. Realizar visitas a inversionistas y a las empresas satélites asentadas en el estado.

5.1.2. Estrategia. Facilitar servicios para la atracción de inversiones.

5.1.2.1. Dotar a las zonas geográficas destinadas al sector empresarial de los servicios necesarios para el establecimiento de industria.

5.1.3. Estrategia. Fomentar las vocaciones económicas de las zonas rurales y urbanas.

5.1.3.1. Generar de estudio que identifique las vocaciones económicas.

5.1.3.2. Ofrecer capacitación específica a partir de los resultados y factibilidad del estudio.

5.2 Objetivo Estratégico. Implementar programas de capacitación y profesionalización de los sectores económicos del municipio.

Meta: Generar 50 cursos de capacitación por año para mejorar la competitividad de los sectores económicos del municipio.



5.2.1 Estrategia. Realizar acuerdos y convenios de capacitación con empresas.

5.2.1.1 Vincular al sector económico con el sector educativo.

5.2.2 Estrategia Realización de diagnósticos de capacitación en las empresas.

5.2.2.1.1 Caracterización de la situación específica de cada comunidad y la planta productiva.

5.2.2.1.2 Identificar las debilidades de la fuerza de trabajo del municipio para desempeñarse en la vocación económica del municipio.

5.3 Objetivo Estratégico. Hacer del turismo un motor de crecimiento económico y detonador del desarrollo social.

Meta 1: Generar una Multiplataforma Digital sobre la oferta turística de la Ciudad.

Meta 2. Contribuir a la elaboración del estudio diagnóstico de las necesidades tecnológicas de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Turísticas.

Meta 3. Mejorar en los siguientes tres años las estrategias de información y comunicación artística y cultural de la ciudad de Guanajuato, a través del uso, aprovechamiento e implementación de las tecnologías de la información y comunicación.

5.3.1 Estrategia. Crear el Sistema Municipal de Información Turística Digital.

5.3.1.1.1 Implementar una multiplataforma digital que albergue contenidos, disponibles en cualquier soporte: web y apps, para dispositivos móviles como teléfonos inteligentes, tabletas, así como computadoras y estaciones de información, con la finalidad de que el turista pueda consultar, en un sitio único, información sobre destinos, atractivos, patrimonio, productos, experiencias, lugares, eventos y actividades a desarrollar, servicios públicos, oficinas públicas y protocolos de atención gubernamental en Guanajuato Capital.

5.3.1.1.2 Generar convenios de colaboración con los demás órdenes de gobierno, universidades, agrupaciones del sector privado y empresas para integrar sus servicios a la multiplataforma digital.

5.3.1.1.3 Capacitar a funcionarios y prestadores de servicios del sector turístico en el uso y aprovechamiento de la multiplataforma digital.

5.3.1.1.4 Gestionar e instalar centros de información del Sistema Municipal de Información Turística Digital en las terminales de transporte terrestre y aéreo en la entidad, sitios emblemáticos de la ciudad, museos y oficinas de la Presidencia Municipal.



5.3.2 Estrategia. Relanzar nuestros atractivos turísticos tradicionales.

5.3.2.1 Elaborar un diagnóstico, con base a las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, de los destinos, atractivos, patrimonio, productos, experiencias, lugares, eventos y actividades a desarrollar.

5.3.2.2 Mejorar y ampliar la oferta de servicio del Museo de Las Momias.

5.3.2.3 Elaborar un programa que mejore la calidad de la presentación y servicios en los sitios que son atracciones turísticas.

5.3.2.4 Realizar una campaña de mercadotecnia que publicite las mejoras y nuevos servicios en los atractivos turísticos de la ciudad.

5.3.2.5 Incluir en el desarrollo de los programas y proyectos a los prestadores de servicios y grupos sociales interesados.

5.3.2.6 Fortalecer los festivales y eventos que se presentan de manera tradicional en la ciudad, a partir del diagnóstico, así como ampliar las actividades a lo largo del año, para tener una oferta turística continua.

5.4 Objetivo Estratégico. Diversificar la oferta turística del municipio

Meta: Desarrollar productos nuevos que impacten en zonas distintas del centro histórico.

5.4.1 Estrategia Articular alianzas con las comunidades rurales con patrimonio histórico y minero.

5.4.1.1.1 Elaborar convenios con las comunidades.

5.4.1.1.2 Realizar pláticas de sensibilización y capacitar a las comunidades.

5.4.1.1.3 Mejorar la infraestructura y servicios.

5.3.2 Estrategia. Desarrollar rutas de ecoturismo, turismo de aventura y turismo de naturaleza.

5.4.1.2 Identificar atractivos naturales no explotados.

5.4.1.3 Promover las rutas.



PROGRAMA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
GUANAJUATO 2015-2018

Eje 6. GUANAJUATO, CAPITAL EN MOVIMIENTO



Las circunstancias topográficas de nuestra ciudad de Guanajuato, conjugadas con la elevada afluencia de personas que nos visitan, en cuanto capital cultural y, al tiempo, sede de los poderes del Estado de Guanajuato, nos ponen frente a retos de significativa importancia, especialmente en lo que hace a la disminución de los costos no desembolsables de la población y la promoción de la productividad.

La movilidad orientada al desarrollo libera el tiempo que las personas destinan en sus traslados para su potencial aprovechamiento en actividades generadoras de valor, sean éstas de naturaleza productiva o de índole familiar o social.

La movilidad implica mejorar las capacidades de la población para desplazarse de forma segura y eficiente; esto incluye desde los caminos rurales hasta las autopistas que comunican nuestra ciudad, desde la comodidad y la seguridad de quienes hacen uso de transporte público hasta la reducción de las concentraciones de vehículos en calles y avenidas.

Implica también que se consoliden los polos de desarrollo, en colonias y en el medio rural. Contar con calles y avenidas pavimentadas y caminos donde se pueda transitar, así como su conservación es la propuesta que se atiende en este Plan.

Eje 6. GUANAJUATO, CAPITAL EN MOVIMIENTO

6.1. Objetivo Estratégico. Mejorar la infraestructura vial en la mancha urbana y zona rural.

Meta: Dar mantenimiento a 305 km de caminos rurales por lo menos una vez al año.

6.1.1. Estrategia. Pavimentar y rehabilitar calles, caminos vecinales y terracerías.

6.1.1.1. Rehabilitar caminos vecinales y terracerías.

6.1.1.2. Incrementar los caminos vecinales y terracerías.

6.1.1.3. Pavimentación de calles en colonias.

6.1.1.4. Rehabilitación de bulevares.

6.1.2. Estrategia Mejora de vialidades primarias, salidas y accesos de la ciudad.

6.1.2.1. Rehabilitación de calles y callejones.

6.1.2.2. Gestionar la reubicación de la caseta.

6.1.2.3. Conexión de la zona sur de la ciudad.

6.1.3. Estrategia. Gestionar rehabilitación de la Carretera Panorámica.

6.1.3.1 Establecer las acciones de coordinación y cooperación con la autoridad estatal para lograr la rehabilitación y dignificación de la Carretera Panorámica.



PROGRAMA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
GUAJALAJARA 2015-2018

6.2. Objetivo Estratégico Mejorar las condiciones de eficiencia y seguridad del transporte público.

Meta: Diseñar y operar un plan de sectorización de rutas de transporte público para 2016.

6.2.1. Estrategia Elaborar un proyecto para la reforma integral del transporte público en el municipio.

6.2.1.1. Generar un diagnóstico sobre la funcionalidad del actual sistema de transporte público.

6.2.1.2. Realizar un proyecto de reforma integral del transporte público, que permita crear un sistema que reduzca tiempos de traslado, amplíe recorridos, cuente con estaciones de transferencia por el mismo costo y garantice la seguridad de los usuarios y libere el Centro Histórico de tráfico de vehículos pesados.

6.2.1.3. Generar estudios de viabilidad de cambio de unidades convencionales de transporte público, por unidades ecológicas y acordes a las diferentes zonas de la ciudad.

6.2.2. Estrategia. Capacitar a operadores y personal del servicio de transporte público.

6.2.2.1. Elaborar un diagnóstico de capacitación para operadores y personal de servicio.

6.2.2.2. Implementar mejores prácticas en la capacitación de operadores y personal de servicio.

6.2.3. Estrategia. Ampliar y mejorar las rutas de transporte urbano

6.2.3.1. Sectorizar el municipio.

6.2.3.2. Involucrar al sector privado y a la dirección de desarrollo rural y áreas competentes en la sectorización del municipio.

6.2.3.3. Identificar y atender los sectores no incluidos en las rutas existentes.

6.3. Objetivo Estratégico. Realizar obra pública con sentido social que permita acercar los servicios a colonias y comunidades.

Meta: Implementar un plan de obra pública para la consolidación de la dignidad vecinal y comunal.

6.3.1. Estrategia Planificación de espacios para la consolidación de la dignidad vecinal y comunal.

6.3.1.1. Realizar el plan de obra pública orientado a la dignificación de los asentamientos y las comunidades.

6.3.1.2. Involucrar a la ciudadanía en el seguimiento del plan de obra pública.

6.3.2 Estrategia: Realizar un Proyecto de Rehabilitación Integral del Mercado Hidalgo.

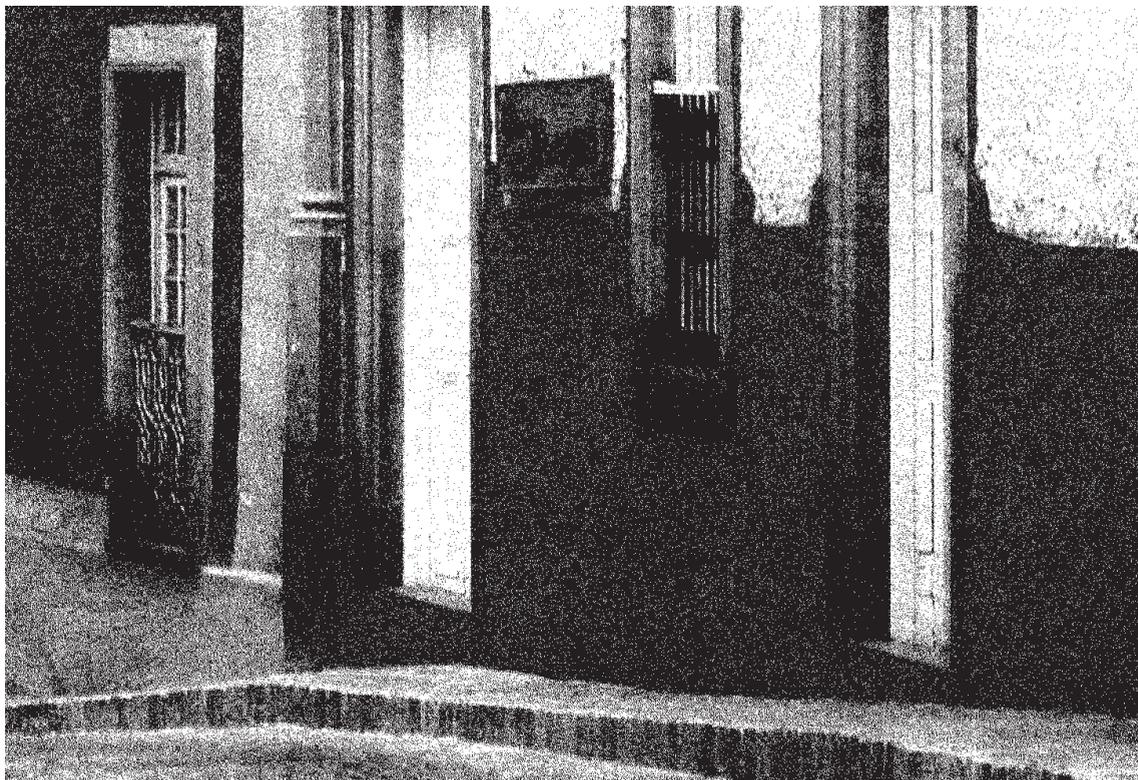
6.3.2.1 Elaborar un Diagnóstico sobre las condiciones actuales del Mercado Hidalgo, vinculado a su entorno y movilidad ciudadana.

6.3.2.2 Realizar un Proyecto Ejecutivo de Rehabilitación del Mercado Hidalgo y mejora de su zona periférica.



VII. Lineamientos Generales para la Instrumentación, Seguimiento y Evaluación del Programa de Gobierno Municipal

Los objetivos estratégicos, las estrategias y las acciones contenidas en este Programa de Gobierno Municipal constituyen el fundamento primigenio para la integración de los programas presupuestarios que habrán de componer los Programas Operativos Anuales de las dependencias que conforman esta Administración Municipal. Los programas presupuestarios elaborados deberán, de manera lógica y a su tiempo, abonar hacia el cumplimiento de los elementos de la planificación contenidos en el Programa.



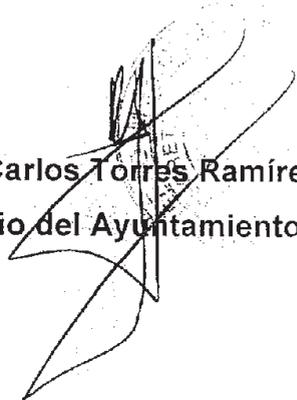
Con el objeto de establecer una plataforma objetiva que permita realizar la función del seguimiento del Programa, habrá de construirse una base de comparación entre el avance obtenido, a partir de la implementación de las acciones de gobierno, en cada uno de los ejercicios presupuestales y los resultados que se hubieren programado para el mismo periodo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, fracciones I y VI, y 103, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, ordeno se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, a los 17 días del mes de marzo del año 2016.



Licenciado Edgar Castro Cerrillo
Presidente Municipal



Doctor Carlos Torres Ramírez
Secretario del Ayuntamiento